

**INFORME UAIMA N°036-001/2017**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA  
PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR  
AZUCARERO (PROICSA)**

**5 de Enero de 2018**



**Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**TABLA DE CONTENIDOS**

<b>INFORME EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>SÍNTESIS.....</b>	<b>3</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETO .....</b>	<b>5</b>
<b>ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>LIMITACIÓN AL ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>TAREAS .....</b>	<b>5</b>
<b>MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>7</b>
<b>ANÁLISIS F.O.D.A. ....</b>	<b>15</b>
<b>HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, IMPACTO y OPINION DEL     AUDITADO .....</b>	<b>16</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO I – ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO II – ANÁLISIS DE SISTEMA.....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO III – DETALLE DE LOS CONVENIOS VISUALIZADOS Y VERIFICADOS EN CAMPO.....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO IV. –RESULTADOS OBTENIDOS .....</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO V. – HOJA DE RUTA DE VIAJE- COOPERATIVAS VISITADAS EN CAMPO .....</b>	<b>50</b>
<b>ANEXO VI. – DOCUMENTAL FOTOGRÁFICA DE LOS PROYECTOS RELEVADOS.....</b>	<b>52</b>
<b>ANEXO VII – RESPUESTA AUDITADO.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO VIII – EQUIPO DE TRABAJO .....</b>	<b>68</b>

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**INFORME EJECUTIVO**

**SINTESIS**

En virtud de las competencias otorgadas a esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) por Decisión Administrativa N° 202/10, de fecha 20 de abril de 2010, mediante la que se aprobó la estructura orgánica funcional de la UAI del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), actual Ministerio de Agroindustria (MA), se procedió a evaluar el Programa para Incrementar la Productividad del Sector Azucarero (PROICSA).

Las tareas de relevamiento, análisis y evaluación de la información y documentación fueron realizadas en la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) y en la provincia de Tucumán durante los meses de septiembre a diciembre del corriente año.

A continuación, se exponen las observaciones que surgieron de las tareas de auditoría:

- **Desvíos en el cumplimiento de las metas físicas definidas por la Ley de Presupuesto N° 27.198 para el ejercicio 2016.**
- **Demora en el cumplimiento de los proyectos financiados.**
- **Posibilidad de mejora en la elección de las cooperativas encargadas de realizar obras civiles.**
- **Posibilidad de mejora del seguimiento legal y contable a las cooperativas e ingenios beneficiarios del programa.**
- **Excesiva demora en la entrega de los kits informáticos.**
- **Carencia de suscripción de reglamentos entre cooperativas para uso común de maquinarias.**

**CONCLUSIÓN:**

Las tareas de auditoría se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución N° 152/02.

El objeto principal del Programa es incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA, específicamente las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, basado en diferentes componentes. Los mismos se refieren al fortalecimiento de las empresas o industrias azucareras, ingenios, pero también se enfoca al fortalecimiento de la estructura productiva y comercial de los pequeños productores de caña de azúcar (componente V).

En el marco de la auditoría, se visitó la provincia de Tucumán donde se relevó nueve (9) cooperativas y cuatro (4) asociaciones informales beneficiadas con el componente V. Del trabajo realizado, in situ, se ha verificado que la ayuda brindada a través de PROICSA a los pequeños productores fue de vital importancia para asegurar la subsistencia de la actividad cañera, signo cultural

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

y económico de la zona, caso contrario podría haber desarrollado graves complicaciones afectando la economía de la provincia.

Las maquinarias recibidas permitieron que pequeños productores pudieran continuar trabajando sus tierras porque la actividad se encuentra mecanizada en su mayor proporción. Se destaca además la colaboración existente entre las cooperativas beneficiadas para trabajar en forma conjunta.

El PROICSA proporcionó mediante el incentivo de sus otros componentes (I al IV), que la industria azucarera se desarrollara a través de la implementación de nuevas tecnologías, inversiones genéticas, sistemas de riego y la utilización de maquinarias perfeccionadas para el cultivo y la cosecha.

Esta Unidad de Auditoría Interna sostiene que la determinación de las acciones correctivas a los hallazgos señalados redundará en beneficio de las oportunidades de mejora detectadas para la consecución de los objetivos del PROICSA, el cual continuará ejecutándose hasta el año 2019.

En razón de lo expuesto, se emite el presente con carácter de definitivo.

Buenos Aires 5 de enero de 2018.



**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**INFORME ANALITICO**

**OBJETO**

El objeto del presente informe es evaluar la gestión del Programa para Incrementar la Productividad del Sector Azucarero (PROICSA) que promueve la competitividad de la industria azucarera del noroeste argentino (NOA) durante el año 2016.

Dicho objetivo se promueve a través de una estrategia de transformación y diversificación productiva, por medio de incentivos a la producción de etanol y el apoyo a los pequeños productores de caña de azúcar.

**ALCANCE**

Las tareas se llevaron a cabo entre los meses de septiembre y diciembre de 2017, de conformidad con la metodología que la Sindicatura General de la Nación tiene establecida en las Normas Generales de Control Interno -Resolución N° 107/1998 SGN- y en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Resoluciones N° 152/2002 SGN y la N° 3/2011 SGN-. Las mismas alcanzaron a las actividades desarrolladas por la Unidad para el Cambio Rural (en adelante UCAR), sita en la avenida Belgrano N° 456 Piso 3°.

Se realizó el cotejo de la documentación incluida en los legajos correspondiente a los componentes I a IV.

Asimismo, se procedió a la verificación in situ de los proyectos objeto de los préstamos otorgados por el Componente V en la provincia de Tucumán entre el 11 y el 13 de diciembre de 2017.

**LIMITACION AL ALCANCE**

A la fecha del presente informe no ha sido posible visualizar, en la visita realizada el día 12 de diciembre del corriente año a la Cooperativa 20 de Junio, las siguientes maquinarias: a) Pulverizadora 600 lts Marca "Fvot" "12 mts de ancho de labor cotizada en PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 98.668,00.-), y b) Surcadora de dos (2) surcos con disco marcador cotizada en PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-). Dicha limitación se debe a que las autoridades de las Cooperativas nos indicaron que ambas maquinarias se encontraban trabajando en el predio de un productor asociado.

**TAREAS REALIZADAS**

Las tareas de auditoría desarrolladas fueron las siguientes:

- Compilación y análisis de la normativa vigente, vinculada con el objeto de ésta auditoría.
- Relevamiento de la estructura orgánica de las áreas auditadas y análisis de las funciones.
- Relevamiento de la existencia de Manual Operativo o Instructivo propios del Programa y análisis del grado de cumplimiento de los mismos.
- Identificación de los objetivos generales y específicos del programa.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

- Reunión de inicio de auditoría con las Responsables de la Unidad de Desarrollo Productivo, Área de Gestión de Programas y Proyectos Licenciada Carolina Franco y Licenciada Fabiana Heit.
- Solicitud de Información a la UCAR mediante notas NO-2017-24030493-APN-UAI#MA; NO-2017-24389052-APN-UAI#MA, NO-2017-30073283-APN-UAI#MA y NO-2017-33066207-APN-UAI#MA.
- Análisis de la información remitida por la UCAR mediante Nota NO-2017-25802474APN-UCAR#MA, NO-2017-30923947-APN-UCAR#MA y NO-2017-33833169-APN-UCAR#MA, NO-2018-01045113-APN-UCAR.
- Análisis de la ejecución presupuestaria, detalle de cuotas y partidas asignadas, solicitud de incrementos y variaciones para el período 2016. (ver Anexo I).
- Identificación y revisión de los créditos asignados en el Préstamos CAF 7790/7792 – OC – AR.
- Verificación de la correcta ejecución de los créditos otorgados por el Banco de Inversión y Comercio Exterior. (BICE S.A)
- Relevamiento del contrato de fideicomiso de administración Componente IV.
- Análisis de extractos bancarios de los Bancos Macro y Nación correspondiente al periodo Enero 2016 - Septiembre 2017, en relación a los Componente I a IV.
- Análisis de la totalidad de los expedientes relacionados al Componente V que se encuentran en ejecución, como así también se realizó un análisis del 52,6% de los proyectos que se encuentran ejecutados.
- Selección de una muestra que asciende a PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO (\$) 38.488.867,28.-) representando el 50.46% de la totalidad del universo de que alcanza los PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE CON VEINTITRÉS (\$) 76.263.209,23.-) <sup>1</sup>, en relación al Componente V.
- Verificación in situ de las obras realizadas en la provincia de Tucumán, entre el 11 al 13 de diciembre de 2017, en relación al Componente V.
- Análisis y relevamiento de expedientes en la Entidad de Enlace (EE) de UCAR de las provincias.
- Entrevista a productores para corroborar el cumplimiento del componente que integra el Componente V en la provincia de Tucumán.
- Análisis de los sistemas informáticos (ver anexo II).

<sup>1</sup> El monto total indicado se tomó en consideración a todos los proyectos que fueron comunicados a la UAI, teniendo en cuenta los aprobados y los que se encuentran en etapa de aprobación.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

- Envío de nota NO-2017-35670161-APN-UAI#MA por la cual se concede una prórroga para responder los hallazgos remitidos en informe preliminar, solicitada mediante nota UCAR NO-2017-35250436-APN-UCAR#MA.

**MARCO DE REFERENCIA.**

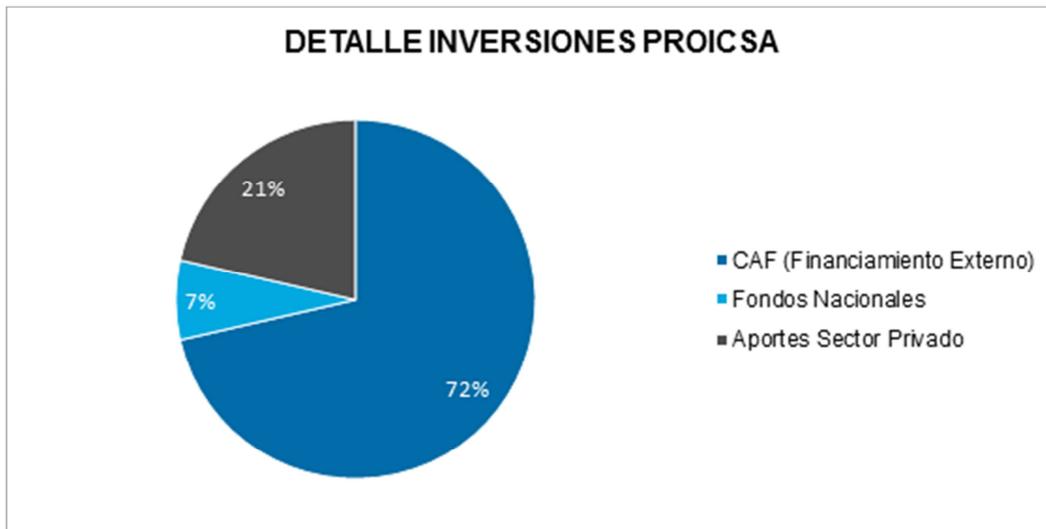
- **Ley N° 22.520**, Ley de Ministerios.
- **Ley N° 24.156**, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- **Decreto N° 443/12**, por el que se aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento destinado a financiar parcialmente el Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA.
- **Decreto N° 13/15**, en donde se atribuyen las competencias al MA.
- **Decreto N° 32/16**, por el que se modifica el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada correspondiente MA.
- **Decreto N° 302/17**, por el cual se aprueba la estructura organizativa del MA.
- **Resolución N° 4/2009**, por la cual se crea la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) en el ámbito del MA.
- **Resolución SIGEN N° 152/02**, por la que se aprueban las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- **Resolución SGN N° 172/14**, por la que se aprueban las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- **Resolución N° 62/16**, por la que se aprueba el procedimiento de la operatoria del Componente V para el fortalecimiento institucional de organizaciones de productores cañeros.
- **Decisión Administrativa N° 202/10**, por la cual se aprueba la estructura organizativa de la UAI.
- **Convenio N° 17/13**, por el que se establece un acuerdo de ejecución con la provincia de Tucumán para incrementar la competitividad del sector azucarero en el NOA.
- **Convenio N° 57/13**, por el que se un contrato de fideicomiso de administración entre el MAGyP y el BICE S.A.
- **Convenio N° 248/15**, por el que se establece un acuerdo de ejecución con la provincia de Jujuy para incrementar la competitividad del sector azucarero en el NOA.
- **Contrato de préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina**, por el cual se otorga un préstamo a

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

interés para financiar parcialmente al programa, Fondos Préstamo 7790/92.

El PROICSA, tiene por finalidad promover la competitividad de la industria azucarera del noroeste argentino, se ejecuta a través de la UCAR dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación. La UCAR, creada por la Resolución 45/09, tiene por misión la coordinación de todos los programas y proyectos cofinanciados total o parcialmente con recursos externos ejecutados en la jurisdicción del Ministerio de Agroindustria.

Esta iniciativa del Gobierno de la Nación Argentina se financia parcialmente con tres fuentes de financiamiento. Así el financiamiento externo ascendió a la suma de DOLARES CIEN MILLONES (U\$\$ 100.000.000.-) el aporte del sector privado a DOLARES TREINTA MILLONES (U\$\$ 30.000.000.-) y DOLARES DIEZ MILLONES (U\$\$ 10.000.000.-) mediante aporte nacional.



*Fuente: Elaboración propia UAI*

El BICE S.A. administra en carácter de fiduciario desde año 2013, los fondos destinados a los proyectos de inversión de las empresas azucareras del NOA. También efectúa un análisis técnico de riesgo no vinculante sobre los proyectos presentados.

Los proyectos financiables son impulsados por las empresas azucareras, ingenios o grupos económicos ubicados en las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán.

Los objetivos específicos del programa son:

- Impulsar la política de transformación de la matriz energética del país, a través de un conjunto de inversiones e incentivos para incrementar la producción integrada de azúcar y etanol.
- Promover la ejecución de proyectos de inversión destinados a la construcción, expansión o rehabilitación de la infraestructura necesaria para el incremento de la productividad y competitividad de la industria

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

azucarera, incluyendo maquinaria y equipos, y sistemas tecnificados de riego y drenaje.

- Implementar estrategias de protección del medio ambiente, en particular dirigidas al manejo y mitigación de los riesgos ambientales asociados a la producción de azúcar y biocombustibles, mediante la financiación de proyectos de inversión para el tratamiento de vinazas y otros residuos y efluentes derivados de la actividad sucro - alcoholera.
- Desarrollar e implementar una estrategia de apoyo y asistencia técnica a los pequeños productores de caña de azúcar para mejorar su capacidad de gestión, incrementar su productividad, y alcanzar una mayor integración a las cadenas de valor.

La ejecución se realiza a través de cinco componentes:

- Construcción de nuevas destilerías y/o ampliación de las existentes para la producción de alcohol anhidro (bio-etanol).
- Tratamiento de efluentes y otros residuos, en el marco de gestiones ambientales.
- Ampliación y/o mejoramiento de la capacidad de molienda y/o fabricación de azúcar.
- Instalación de nuevos sistemas de riego tecnificado para aumentar la productividad de las plantaciones de caña de azúcar.
- Fortalecimiento de la estructura productiva y comercial de los pequeños productores de caña de azúcar.

El programa contiene diferentes componentes que se detallan en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	DESTINATARIOS	INSTRUMENTOS
I. Bio-Etanol.	Empresas o grupos económicos que desarrollen su actividad sucro-alcoholera en las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán.	Préstamos por Componente hasta un 75% del costo total de proyectos que cumplan criterios específicos de elegibilidad y priorización.  Se otorgan a través de 2 fideicomisos administrados por el BICE S.A., entidad que además realiza la evaluación de los proyectos y el análisis del riesgo crediticio.
II. Manejo de Efluentes.		
III. Molienda y Fabricación de Azúcar.		
IV. Riego Tecnificado.	Pequeños productores cañeros de las Provincias de Tucumán y Jujuy de menos de 50has.	Subsidios a través de convenios de implementación con el Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán, INTA, EEAOC, IDEP, Gobierno de la provincia de Jujuy y UCIJS.
V. Pequeños productores.		

*Fuente: Elaboración propia de la UAI*

Se indica el objeto del financiamiento a través de cada uno los potenciales componentes

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

COMPONENTE	OBJETO A FINANCIAR
I	Construcción de nuevas destilerías o ampliación de las existentes para la producción de bio-etano (etanol anhidro).
II	Mejora de tratamiento de efluentes y otras gestiones ambientales.
III	Ampliación y/o mejora de la molienda y de la fabricación de azúcar.
IV	Instalación de nuevos sistemas de riego tecnificado para aumentar la productividad de las plantaciones de caña de azúcar.
V	Fortalecimiento de la estructura productiva y comercial de los pequeños cañeros, facilitar la asistencia técnica.
VI	Otros Gastos.

*Fuente: Elaboración propia de la UAI*

La estructura del programa, se compone por la Unidad Ejecutora del PROICSA, que está conducida por la Coordinación Ejecutiva (CE), de la cual dependen diferentes áreas y cuenta además con la Unidad Técnica Provincial (UTP) conformada por un Coordinador Técnico y un equipo multidisciplinario, con el respaldo de las áreas técnicas y administrativas dependientes de la UCAR. La UTP tiene el área de coordinación, área de pequeños productores y el área de proyectos e inversiones.

En las provincias se encuentran los ejecutores provinciales denominadas Unidad de Coordinación Territorial (UCT), cuyo objetivo es coordinar las acciones de campo y supervisar la logística territorial de todas las actividades conforme a los criterios definidos por el Programa.

Esta unidad se creó a partir de un convenio firmado en fecha 05 de abril de entre el Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán con el ex MAGYP, con el fin de concertar las condiciones y modalidades bajo las cuales se ejecutará el Componente V del PROICSA.

Asimismo se firmaron convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Estación Experimental Colombres (EEAOC), que trabajan como organismos co-ejecutores en las actividades de extensión. Como así también con el BICE S.A, quien es el encargado de administrar los Componentes I a IV, y con las provincias de Tucumán y Salta quienes ejecutan el Componente V.

La EEAOC es un ente autárquico del área del Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de Tucumán, cuya misión desde su creación fue apuntalar tecnológicamente temas agroproductivos de la provincia de Tucumán.

Se detallan los Convenios suscriptos en el marco del programa:

N° EXPEDIENTE	N° CONV	FIRMADO CON:	FECHA FIRMA	OBJETO	APORTE TOTAL OTORGADO
---------------	---------	--------------	-------------	--------	-----------------------

**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

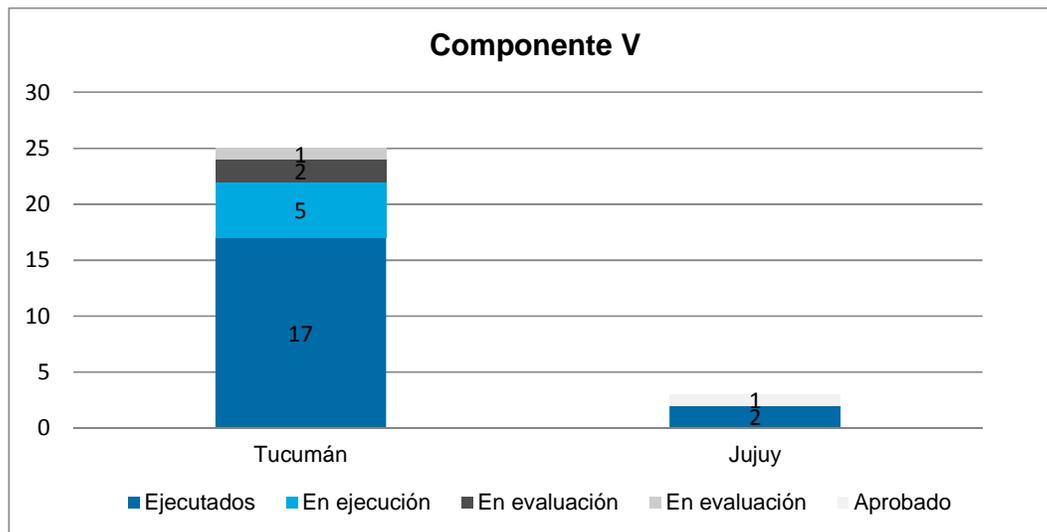
**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

S01:0502492/2012	17/2013	Provincia de Tucuman.	05/04/2013	Ejecutar el Componente V del Programa	\$ 4.273.122
S01:0524362/2013	57/2013	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	30/12/2013	Firmar del Contrato de Fideicomiso de Administración para el Componente IV.	U\$19.000.000
S05:0027566/2015	248/2015	Provincia de Jujuy.	24/06/2015	Ejecutar el Componente V del Programa	\$ 20.000.000

Fuente: Elaboración propia de la UAI

En nota NO-2017-25802474-APN-UCAR#MA se informó la cantidad de proyectos que fueron seleccionados para obtener un financiamiento en el marco del Componente V, para las provincia de Tucumán y de Jujuy.

A continuación se expone un cuadro que expresa el estado de los proyectos a la fecha:



Fuente: Elaboración propia de la UAI

En relación con los componentes I al IV, la forma de presentación de los proyectos de inversión, se origina en las empresas del sector azucarero de las provincias de Tucumán Jujuy y Salta, que tratan de acceder a los créditos que el ofrece a través de convocatorias públicas. Las mismas son anunciadas por la UCAR, el MA y las provincias. Una vez llamada la convocatoria, el posible beneficiario debe remitir a las oficinas de la UCAR toda la documentación solicitada mediante una "Guía de Presentación de Proyectos".

En NO-2017-25802474APN-UCAR#MA, se informó en relación a las convocatorias efectuadas para los componentes I a IV del Programa, que a partir del mes de julio del año 2013 se efectuaron cuatro (4).

Se presenta el siguiente cuadro detallando las convocatorias realizadas durante los años 2013, 2014 y 2016:

**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

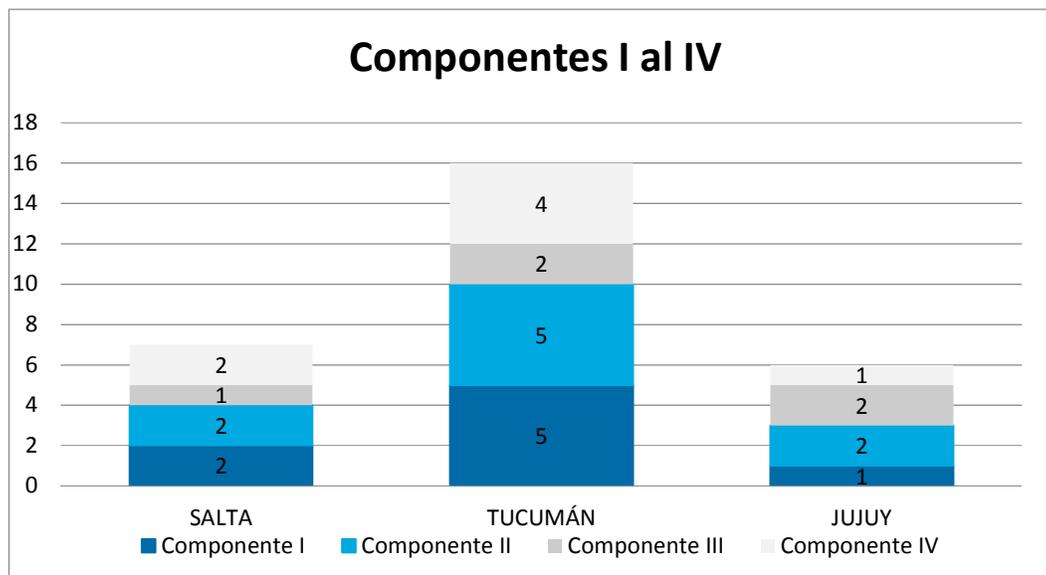
**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

AÑO	COMPONENTE	FECHA DE INICIO CONV	FECHA DE FIN CONV	DESTINADOS A	CANTIDAD PROYECTOS PRESENTADOS	CANTIDAD DE PROYECTOS DESESTIMADOS
2013	I A IV	28/07/2013	30/09/2013	Empresas azucareras, ingenios y grupos económicos.	41	21
	I A IV	28/07/2013	09/10/2013	Empresas cañeras, productores cañeros.		
2014	IV	24/04/2014	11/08/2014	Empresas azucareras, ingenios, grupos económicos, empresas cañeras y productores cañeros.	20	9
2016	I A IV	15/07/2016	07/10/2016	Empresas cañeras, productores cañeros.	21	8

Fuente: Elaboración propia de la UAI – DATOS: UCAR

En la provincia de Tucumán se efectuó el relevamiento de los proyectos relacionados al Componente V, donde se procedió a verificar la totalidad de los proyectos que se encuentran en ejecución a fin de comprobar el estado de avance los mismos. Por otro lado, se procedió a cotejar el 52,6% de los proyectos que han sido ejecutados (ver anexo IV).

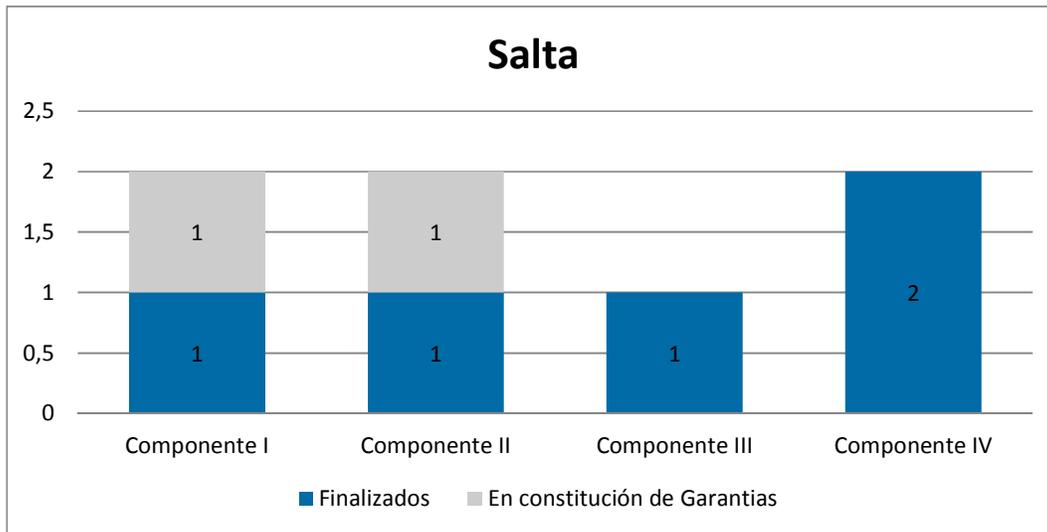
Se presenta cuadro que expresa el estado a la fecha del presente de los proyectos y los componentes ejecutados:



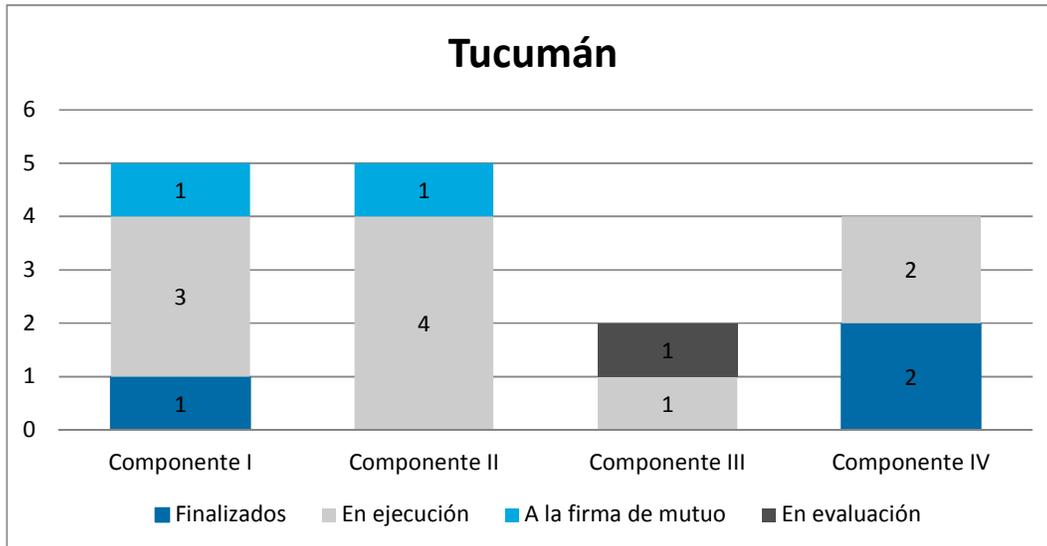
Fuente: Elaboración propia de la UAI

Con respecto a cada provincia el estado de ejecución de cada uno de los proyectos es el siguiente, mayor detalle se enumera en anexo IV:

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

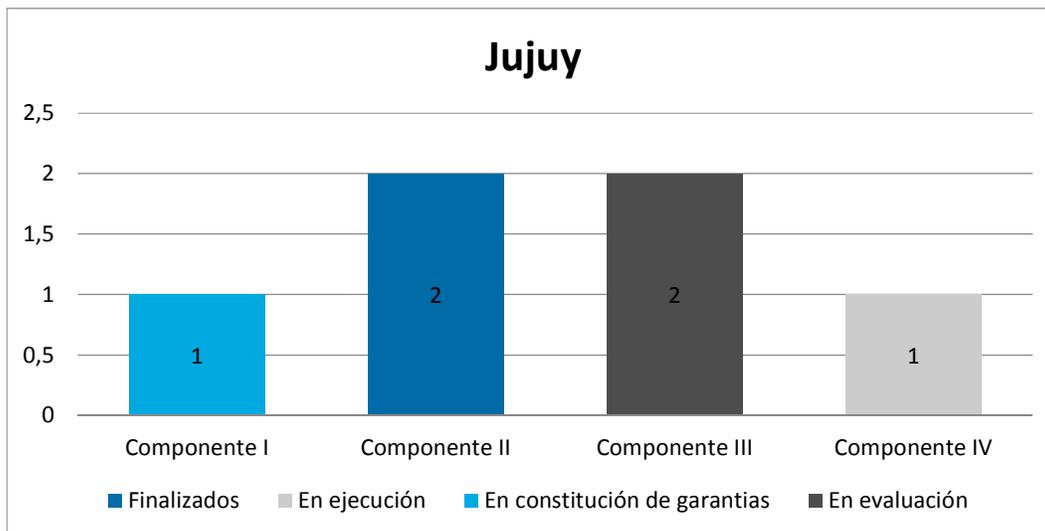


Fuente: Elaboración propia de la UAI



Fuente: Elaboración propia de la UAI

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**



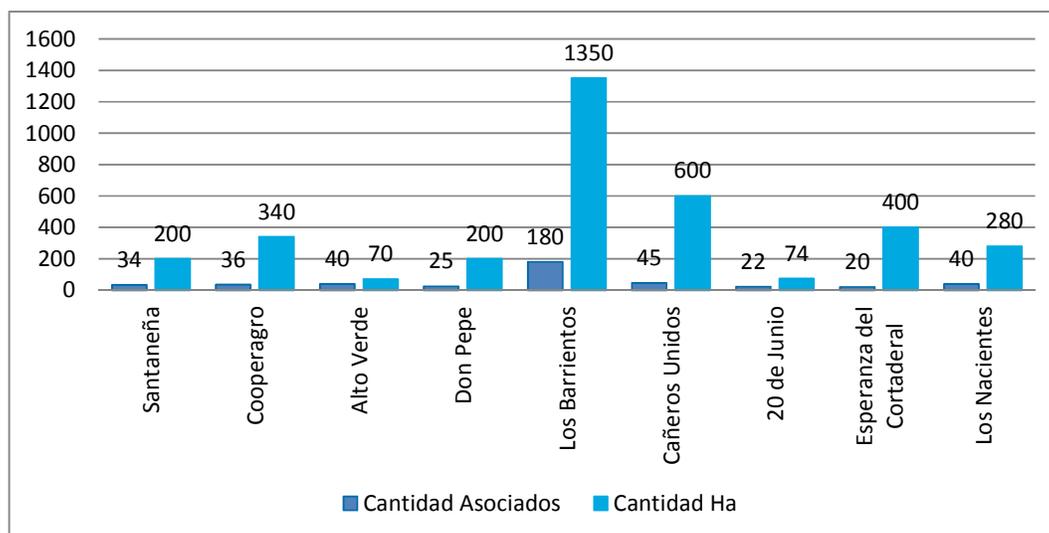
Fuente: Elaboración propia de la UAI

Entre los días 11 y 13 de diciembre del corriente año, agentes de esta UAI realizaron visitas a nueve (9) cooperativas que durante los años 2014 y 2015 han sido beneficiadas mediante el Componente V del PROICSA, a fin de constatar la correcta ejecución de los planes de acción que derivaron en la firma de diversos compromisos entre la UCAR y las distintas cooperativas.

Durante el año 2017 la metodología utilizada fue la realización de planes de acción a través de diferentes asociaciones entre las cooperativas.

Del relevamiento ejecutado se pudo verificar la adquisición de todas las maquinas indicadas en los distintos planes de acción, salvo lo indicado en el acápite de limitación al alcance.

En relación a la cantidad aproximada de asociados y hectáreas pertenecientes a las distintas cooperativas visitadas, se presente el siguiente cuadro:



Fuente: Elaboración propia UAI – Datos obtenidos: Mediante actas de terreno realizadas entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Con respecto al servicio prestado por las distintas cooperativas beneficiadas por el PROICSA, se destacan las actividades de cultivo, cosecha, fletes y comercialización directa con los ingenios. De gran importancia para los pequeños productores de caña de azúcar por obtener un mejor precio que comercializando los productos por intermedio de las cooperativas.

**Análisis F.O.D.A. del PROICSA**

• **FORTALEZAS:**

- Cada proyecto de los componentes I a IV debe contener una clasificación ambiental.
- Trabajo multidisciplinario con diferentes entes y sectores.
- Aumento de Inversiones en las provincias del NOA.
- Aumento de la construcción de obras para riego tecnificado lo que permite optimizar el agua y mejorar el rendimiento cultural de los cañaverales.
- Protección de hábitats naturales o áreas de uso de comunidades indígenas u otros grupos humanos en situación de vulnerabilidad importantes para su supervivencia.

• **OPORTUNIDADES**

- Mejorar los ingresos de los pequeños productores cañeros de Tucumán e incentivar su arraigo a fin de permanecer en la actividad cañera.
- Mejorar los rendimientos de la caña de azúcar (t/ha).
- Fortalecer las capacidades de los productores y sus familias.
- Promover el asociativismo y fortalecer las cooperativas y asociación de productores para fines comerciales y productivos.
- Mejorar sus posibilidades de gestión y comercialización de sus productos.

• **DEBILIDADES**

- Demora en el cumplimiento de los objetivos planteados por el programa.
- Demora en la entrega de maquinarias ocasionando un atraso en la época anterior y posterior a la zafra.
- Ausencia de contratos y/o reglamento interno firmados entre las cooperativas que conforman distintas asociaciones.
- Problemas fiscales de las cooperativas y de los ingenios beneficiarios del programa, los que ocasionan demoras en la transferencia de fondos o hasta la exclusión de dicho programa.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

- Problemas logísticos a la hora de realizar los fletes para trasladar la caña de azúcar, generando un “cuello de botella” en la cadena productiva (altos costos y poca disponibilidad de camiones).
- Ausencia de reformulación en los planes de acción, ocasionando una diferencia entre lo ejecutado y lo planteado.

• **AMENAZAS**

- Pérdida del valor adquisitivo de los fondos girados debido a la demora en el cumplimiento de los proyectos presentados.
- Ausencia de parámetros establecidos referidos a precios estándar en el mercado interno para la venta de azúcar por medio de las cooperativas a los ingenios.
- Demora en el cobro de cheques debido a que los mismos son emitidos a plazos superiores a 60 días por parte de los ingenios a las cooperativas, ocasionándole serios problemas financieros.
- Dado que los montos otorgados son en dólares, ante variaciones en el tipo de cambio, se producen importantes desvíos del presupuesto original.
- Problemas climáticos (heladas y lluvia).

**HALLAZGOS, RECOMENDACIONES E IMPACTO.**

**1. Desvíos en el cumplimiento de las metas físicas definidas por la Ley de Presupuesto N° 27.198 para el ejercicio 2016.**

Se observa la existencia de los siguientes desvíos en el cumplimiento de las metas físicas del programa objeto de auditoría.

MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	DESVÍO
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Empresa Azucarera Asistida (PROICSA)	5	1	-80%
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Poblador Rural Asistido (PROICSA)	226	56	-75,22%

**Recomendación:** Estudiar las causas de las eventuales diferencias entre las inversiones y/o proyectos incluidos en el presupuesto y los realmente en ejecución. Conocer el ritmo de ejecución física de los proyectos y su correspondencia con lo programado. Estimar las fechas de finalización de los proyectos y, por lo tanto, de los gastos de operación que resulten necesarios para su puesta en funcionamiento y su relación con las previsiones presupuestarias que se hubiesen efectuado.

**Impacto:** Alto.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**Opinión del Sector auditado:** La UCAR responde mediante NOTA NO-2018-01045113-APN-UCAR#MA de fecha 05 de enero del corriente que: *“En el caso de la unidad de medida Empresa Azucarera Asistida, el desvío del valor programado respecto del ejecutado, obedece a que las empresas que presentaron proyectos en las Convocatorias 2014 han desistido de los mismos motivadas por la situación compleja del sector que no le permitió realizar inversiones resultando riesgoso avanzar con los proyectos, como Agropecuaria Jujuy SA y Colombres Hnos., o bien en algunos casos no han superado la evaluación económica financiera realizada por el BICE, tal las empresa Rodeo del Aliso y Agropecuaria Luján SA. Por lo expuesto, el cumplimiento de la meta física del año 2016 se vio afectado....Es importante mencionar que el formulario de Programación de Metas presenta un formato rígido, no permite incorporar en lo ejecutado a los productores acumulados, siendo estos los que reciben asistencia técnica permanente. Por esta razón ha quedado invisibilizado que los incumplimientos de las metas trimestrales de 2016 fueron más que compensadas por los resultados de años anteriores, en los que se superó ampliamente las metas físicas.”* Se acompaña como Anexo VII la respuesta íntegra.

**Comentario del auditor:** No obstante la opinión vertida por el sector auditado esta UAI mantiene el hallazgo y recomendación efectuada, ya que a la fecha de finalización del ejercicio bajo análisis, dichas metas físicas no habían sido cumplimentadas.

**2. Demora en el cumplimiento de los proyectos financiados.**

De la verificación de los legajos de los proyectos en la UCAR, se observó que por diferentes circunstancias algunos proyectos se encuentran demorados.

PROVINCIA	AÑO	COMPONENTE	CANTIDAD PROYECTOS
TUCUMÁN	2013	II	2
		III	1
		IV	2
	2016	I	3
		II	2
JUJUY	2014	IV	1

**Recomendación:** Se recomienda supervisar e intensificar las tareas realizadas por los ingenios, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados antes de la fecha establecida para el cierre del programa.

**Impacto:** Alto.

**Opinión del Sector auditado:** La UCAR responde mediante NOTA NO-2018-01045113-APN-UCAR#MA de fecha 05 de enero del corriente que: *“Se detallan los motivos de las demoras de los proyectos en ejecución, de acuerdo a la*

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

*convocatoria en la que fueron presentados.” Se acompaña como Anexo VII la respuesta íntegra.*

**Comentario del auditor:** No obstante la opinión vertida por el sector auditado esta UAI mantiene el hallazgo y recomendación efectuada, hasta que se verifique lo expresado por parte de esta UAI en su nota de respuesta respecto a: 1) Bioenergía La Corona (Componente II): De acuerdo al informe final de visita de fecha 27/12/2017, el proyecto se encuentra concluido. 2) Engordar y El Pucará (Componente IV) y los proyectos efectuados en la Convocatoria del año 2016.

**3. Posibilidad de mejora en la elección de las cooperativas encargadas de realizar obras civiles.**

Se han constatado in situ, incumplimientos por parte de las cooperativas que debían realizar diferentes obras. Ello ha ocasionado la rescisión de contratos y la falta de culminación de las obras acordadas como es el caso de las cooperativas 20 de Junio, Los Nacientes y Esperanza del Cortaderal. En anexo VI se acompañan fotos respaldando dicho hallazgo.

**Recomendación:** Se sugiere previo a la elección de la cooperativa o empresa encargada de la construcción de la obra, analizar sus antecedentes. Se propone que se realicen licitaciones provinciales para la selección de la entidad que efectuará la obra.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del Sector auditado:** La UCAR responde mediante NOTA NO-2018-01045113-APN-UCAR#MA de fecha 05 de enero del corriente que: *“Situación General. Consideraciones en común en todas las obras civiles de las Cooperativas. De los planes de acción presentados al PROICSA, aquellos que incluyeron un componente de obras fueron ejecutados por empresas constructoras y/o cooperativas de trabajo seleccionadas a partir de una terna presentada por las cooperativas cañeras de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°62/2016 del Ministerio de Agroindustria (Anexo VII), la cual reemplaza la Resolución N° 945/2014 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Para llevar a cabo las actividades, se firmaron contratos de obra entre las cooperativas cañeras y las empresas constructoras y/o cooperativas de trabajo seleccionadas, donde se pautaron los montos, plazos y otras condiciones necesarias para la construcción. El PROICSA, por cuenta y orden de la Cooperativa, realizó un desembolso inicial del 40% para el inicio de cada obra y luego contra certificado de avance de obra se realizaron otros dos desembolsos. En todos los casos, estaba previsto que las obras concluyeran en los tres meses posteriores al desembolso de los anticipos. Sin embargo, desde la fecha del anticipo se generaron distintas demoras para hacer efectivos los sucesivos desembolsos, situación que afectó negativamente la planificación establecida en los contratos. Estas demoras estuvieron relacionadas con restricciones presupuestarias que sufrió el Programa en el mes de diciembre de 2015. Asimismo, durante el mes de diciembre de 2015 se generó una*

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

*devaluación de la moneda de alrededor del 40%, que provocó que los precios de los insumos para la construcción se vieran afectados en proporciones similares, y los contratos con las cooperativas constructoras no preveían ajuste por modificación de precios. Ante esta situación, mediante Nota UCAR N° 3378-89 (Anexo VIII) y Nota UCAR N° 5020-19 (Anexo IX) se remitió a CAF el estado de situación de las obras de las tres cooperativas con la correspondiente documentación respaldatoria. El Organismo financiador aprobó las propuestas presentadas por las Cooperativas para la finalización de las obras." Se acompaña como Anexo VII la respuesta íntegra.*

**Comentario del auditor:** No obstante la opinión vertida por el sector auditado esta UAI mantiene el hallazgo y recomendación efectuada.

**4. Posibilidad de mejora del seguimiento legal y contable a las cooperativas e ingenios beneficiarios del programa.**

La falta de presentación de balances, atraso en la presentación de declaraciones juradas y en la realización de las asambleas ordinarias, falta de tramitación de exenciones e irregularidades ante la AFIP; provoca demoras en la ejecución de los fondos y hasta la posible exclusión de los ingenios o cooperativas del programa.

**Recomendación:** Se sugiere evaluar la posibilidad de realizar controles trimestrales, brindar asesoramiento y solicitar a los beneficiarios la presentación de informes a fin de detectar problemas fiscales de manera temprana.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del Sector auditado:** La UCAR responde mediante NOTA NO-2018-01045113-APN-UCAR#MA de fecha 05 de enero del corriente que: *"Si bien no se encontraba previsto en el diseño del Programa la asistencia legal y fiscal, en el marco de la estrategia de Fortalecimiento Institucional de Organizaciones de Productores Cañeros del Componente V se han realizado capacitaciones con las Cooperativas que participan del Programa con el objetivo de fortalecer el manejo de información administrativa y contable. En dichos talleres se abordaron aspectos de la economía social, otros específicos de la actividad cañera y también fiscales (IVA y exención del impuesto a las ganancias). El siguiente cuadro resume las actividades de capacitación realizadas durante 2017 en estas temáticas... A pesar que en 2017 se abordó esta temática, se siguen identificando algunas debilidades en las organizaciones, y es por esto que para 2018, la planificación de trabajo del Componente V incluirá como parte de la estrategia territorial realizar un seguimiento de la situación fiscal y documental de las cooperativas, a fin de que puedan contar con toda la documentación exigida. Este seguimiento podrá tener un carácter trimestral, junto con una fluida comunicación con los referentes de las organizaciones a fin de asistirlos en los procesos de regularización, trabajo que será llevado adelante por técnicos del equipo de Cooperativas de UCAR, junto con los*

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

*técnicos de la UCT de Tucumán.*” Se acompaña como Anexo VII la respuesta íntegra que contiene el cuadro señalado.

**Comentario del auditor:** No obstante la opinión vertida por el sector auditado esta UAI mantiene el hallazgo y recomendación efectuada.

**5. Excesiva demora en la entrega de los kits informáticos.**

A la fecha del presente no se ha realizado la entrega de los kits informáticos solicitados mediante el plan de acción.

De siete (7) cooperativas beneficiarias con los kits informáticos, al día de la fecha, solo una (1): la Cooperativa 20 de Junio recibió el mismo. Restando la entrega a las siguientes: Don Pepe, Los Nacientes, Alto Verde, Cooperagro, Esperanza del Cortaderal y Los Barrientos. En anexo VI se acompaña una línea de tiempo respaldando dicho hallazgo.

**Recomendación:** Agilizar el proceso de entrega a las beneficiarias.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del Sector auditado:** La UCAR responde mediante NOTA NO-2018-01045113-APN-UCAR#MA de fecha 05 de enero del corriente que: *“El motivo de la demora en la entrega de los kits informáticos se debió a dificultades administrativas presentadas en la realización de la licitación por parte del Instituto para el Desarrollo Productivo (IDEP), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán. Previo a lograr realizar la licitación con éxito, el IDEP tuvo tres intentos fallidos, debido a demoras en los trámites del Tribunal de Cuentas de la Provincia, lo que llevó a que el procedimiento licitatorio fracase. A pesar de las demoras expresadas en el párrafo anterior, el día 27/12/2017 el IDEP comenzó la entrega de los kits informáticos”.* Se acompaña como Anexo VII la respuesta íntegra.

**Comentario del auditor:** No obstante la opinión vertida por el sector auditado esta UAI mantiene el hallazgo y recomendación efectuada, hasta la efectiva entrega de los kits señalados.

**6. Retardo en la entrega de maquinaria especificada en el plan de acción.**

Ello se evidenció en la Cooperativa 20 de Junio, a la cual se le hizo entrega de una maquina cargadora transcurridos cuarenta y cinco días (45) de la fecha pautada ocasionando un atraso en la época de inicio de la zafra.

A la fecha se adeuda la entrega de un camión VW a la Asociación Cañeros Unidos y las cooperativas Cooperagro, Santaneña, Los Barrientos, Alto Verde y Don Pepe ya que de acuerdo con el cronograma de ejecución los mismos se entregarían entre septiembre y octubre del corriente año.

**Recomendación:** Evaluar los plazos de entrega a fin que los mismos permitan cumplir el objetivo para lo cual fueron suscriptos los proyectos.

PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO

**Impacto:** Medio.

**Opinión del Sector auditado:** La UCAR responde mediante NOTA NO-2018-01045113-APN-UCAR#MA de fecha 05 de enero del corriente que: *“Cooperativa Cañeros Unidos Ltda. El Plan de Acción de la Cooperativa Cañeros Unidos Ltda. (en asociación con las cooperativas Cooperagro, Santaneña, Los Barrientos, Alto Verde y Don Pepe) contempla la adquisición de un Camión Volkswagen para ser entregado entre los meses de septiembre y octubre de 2017. El Convenio para la ejecución del plan fue suscripto el 14 de septiembre de 2017 entre la Cooperativa y la UCAR, luego que la cooperativa hizo entrega al PROICSA del Certificado de Normal Funcionamiento correspondiente, cuya fecha de emisión fue el 30/08/2017. La adquisición del camión contempló las gestiones y respectivos desembolsos a Truck NOA S.A (concesionaria de VW en Tucumán) y a Volkswagen Argentina S.A. Una vez firmado el convenio con la cooperativa, fueron gestionadas la emisión de las facturas correspondientes a VW Argentina SA por un total de \$1.245.109.81 (fecha de emisión: 25/09/2017) y a Truck NOA SA por un total de \$123.722,19 (fecha de emisión: 26/09/2017). Simultáneamente a las gestiones con ambos representantes de VW, a fines del mes de septiembre, UCAR informó que no se contaba con cuota presupuestaria habilitada para gastos en bienes de capital suficiente para finalizar el proceso en cuestión. Debido a ello, solo fue posible efectivizar el desembolso a VW Argentina SA (fecha de transferencia: 11/10/2017 – Comprobante Anexo X). No obstante, con el objetivo de avanzar en la gestión, fue iniciado el proceso de Truck NOA SA elevando las órdenes de pago al área correspondiente, a fin de realizar el desembolso al habilitarse la cuota presupuestaria. Finalmente, UCAR obtuvo cuota para gastos en bienes de capital en el mes de Noviembre. Por lo tanto, el 24/11/2017 se realizó la transferencia a Truck NOA SA (Comprobante Anexo XI). Cabe mencionar que éste último pago implicó el inicio del proceso de entrega del camión, encontrándose actualmente en trámite el patentamiento del mismo.*

**Cooperativa 20 de Junio Ltda.** *En el marco del Convenio para la ejecución del plan de acción de la Cooperativa 20 de Junio Ltda. suscripto el 2 de octubre de 2014, se financiaron los repuestos para la reparación de la cargadora de caña de azúcar. Luego de realizado el proceso de contratación del servicio de reparación, la Cooperativa presentó el remito N° 0001-0005089 de fecha 11/06/2016 correspondiente a la entrega de la cargadora, con la firma de conformidad de recibido por el Secretario de esa organización. A fines de 2016, la Cooperativa envía nuevamente la máquina cargadora al taller para una reparación, y en el mismo momento la Cooperativa adquiere, fuera del marco del Convenio, discos para la rastra en su cuenta corriente. Dado que la cooperativa para la zafra 2017 tenía vencido el plazo de pago de los discos, la empresa decide unilateralmente no entregarles la cargadora hasta tanto no cancele la deuda. Una vez que el equipo técnico del PROICSA estuvo al tanto de la situación se puso en contacto con el responsable de la empresa, quien vía mail se comprometió a devolver de manera urgente la cargadora. Asimismo, la cooperativa se contactó con la empresa para realizar las gestiones necesarias para que la cargadora se encuentre nuevamente en el predio durante el mes de enero de 2018. Durante el mes de enero el equipo*

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

*técnico del PROICSA supervisará que la empresa haga entrega de la cargadora”.*

**Comentario del auditor:** No obstante la opinión vertida por el sector auditado esta UAI mantiene el hallazgo y recomendación efectuada.

**7. Carencia de suscripción de reglamentos entre cooperativas para uso común de maquinarias.**

Se ha observado en la provincia de Tucumán la falta de un reglamento de uso interno que establezca normas para operar las maquinarias de uso común, en todas las cooperativas, a excepción de Los Nacientes.

**Recomendación:** Se sugiere en lo sucesivo, que previo a la entrega de maquinaria de uso común, se proceda a la firma de reglamentos de uso interno entre las cooperativas a fin de evitar inconvenientes en el uso de las maquinarias.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del Sector auditado:** La UCAR responde mediante NOTA NO-2018-01045113-APN-UCAR#MA de fecha 05 de enero del corriente que: *“Durante el año 2017 se han realizado 18 talleres para la confección de un reglamento de uso de maquinaria con todas las cooperativas que han sido beneficiarias de planes de acción del PROICSA. En los mismos se abordaron aspectos organizativos, análisis de costos de los servicios asociados al capital adquirido y aspectos contables (como la amortización de los bienes adquiridos). La metodología de trabajo de estos talleres consistió en ofrecer a las cooperativas un modelo de reglamento de uso de maquinaria, sobre el cual cada cooperativa realizaría las modificaciones que consideren pertinentes para ajustar lo mejor posible el reglamento a las características de cada cooperativa. Uno de los objetivos del Componente V para 2018 es poder concluir la firma de los reglamentos de uso durante el primer semestre. Luego, se sugerirá a cada organización la incorporación del reglamento al libro de actas de asamblea que llevan los consejos de administración de las cooperativas. A partir de enero de 2018 se establece para todos los programas y proyectos de UCAR que todas las inversiones de bienes de capital dispongan del reglamento de uso de los mismos, como requisito previo a la liberación de los fondos.”.*

**Comentario del auditor:** No obstante la opinión vertida por el sector auditado esta UAI mantiene el hallazgo y recomendación efectuada.

**CONCLUSIÓN:**

Las tareas de auditoría se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución N° 152/02.

El objeto principal del Programa es incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA, específicamente las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, basado en diferentes componentes. Los mismos se refieren al fortalecimiento

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

de las empresas o industrias azucareras, ingenios, pero también se enfoca al fortalecimiento de la estructura productiva y comercial de los pequeños productores de caña de azúcar (componente V).

En el marco de la auditoría, se visitó la provincia de Tucumán donde se relevó nueve (9) cooperativas y cuatro (4) asociaciones informales beneficiadas con el componente V. Del trabajo realizado, in situ, se ha verificado que la ayuda brindada a través de PROICSA a los pequeños productores fue de vital importancia para asegurar la subsistencia de la actividad cañera, signo cultural y económico de la zona, caso contrario podría haber desarrollado graves complicaciones afectando la economía de la provincia.

Las maquinarias recibidas permitieron que pequeños productores pudieran continuar trabajando sus tierras porque la actividad se encuentra mecanizada en su mayor proporción. Se destaca además la colaboración existente entre las cooperativas beneficiadas para trabajar en forma conjunta.

El PROICSA proporcionó mediante el incentivo de sus otros componentes (I al IV), que la industria azucarera se desarrollara a través de la implementación de nuevas tecnologías, inversiones genéticas, sistemas de riego y la utilización de maquinarias perfeccionadas para el cultivo y la cosecha.

Esta Unidad de Auditoría Interna sostiene que la determinación de las acciones correctivas a los hallazgos señalados redundará en beneficio de las oportunidades de mejora detectadas para la consecución de los objetivos del PROICSA, el cual continuará ejecutándose hasta el año 2019.

En razón de lo expuesto, se emite el presente con carácter de definitivo.

Buenos Aires, 5 de enero de 2018.



**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**ANEXO I- EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**INTRODUCCIÓN**

El presente informe integra el Plan Anual de Trabajo de esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) bajo el nombre, "Programa 36 – Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero, Actividad 27 – Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - CAF 7790.

**OBJETO**

Verificar la ejecución presupuestaria correspondiente al Programa 36 "Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero, Actividad 27 – Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - CAF 7790", correspondiente al ejercicio 2016.

**ALCANCE**

Las tareas de auditoría se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a la Resolución N° 152/02 y Normas Generales de Control Interno, Resolución N° 172/14, ambas de la Sindicatura General de la Nación y los conceptos y procedimientos estipulados en el Manual de Control Interno Gubernamental de la misma.

**TAREAS REALIZADAS**

Para llevar a cabo las tareas de auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Búsqueda y análisis de la información registrada en el sistema e-Sidif.
- Análisis de la información solicitada.
- Análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2016 correspondiente al programa objeto de auditoría, centrándose en:
  - Variación del Crédito Presupuestario.
  - Ejecución Presupuestaria.
  - Criterio de Imputación por Objeto del Gasto.
  - Criterio de Imputación del Gasto en Función a la Distribución Geográfica.
  - Ejecución presupuestaria física.

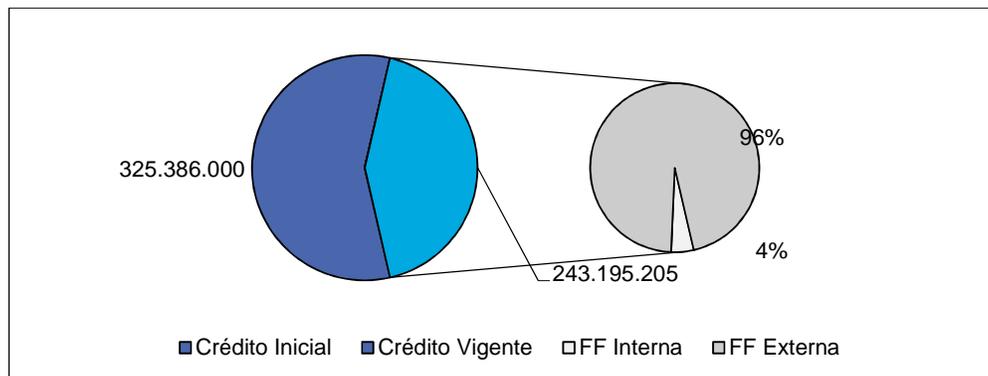
**1. Variación del Crédito Presupuestario.**

Con el fin de determinar el comportamiento y evolución del programa, se procedió a analizar la variación presupuestaria ponderando el crédito inicial (aprobado por presupuesto) en función del crédito vigente (definido como el

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

saldo disponible a ejecutar del presupuesto) correspondiente al programa objeto de auditoría para el ejercicio 2016. De dicho análisis, se observa que el mismo sufrió una disminución del 25%, lo que representa una variación nominal de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 82.190.795.-), integrado en un 96% por fuentes de financiamiento externa y un 4% por fuentes de financiamiento interna.

En el siguiente gráfico se presenta lo expuesto precedentemente:



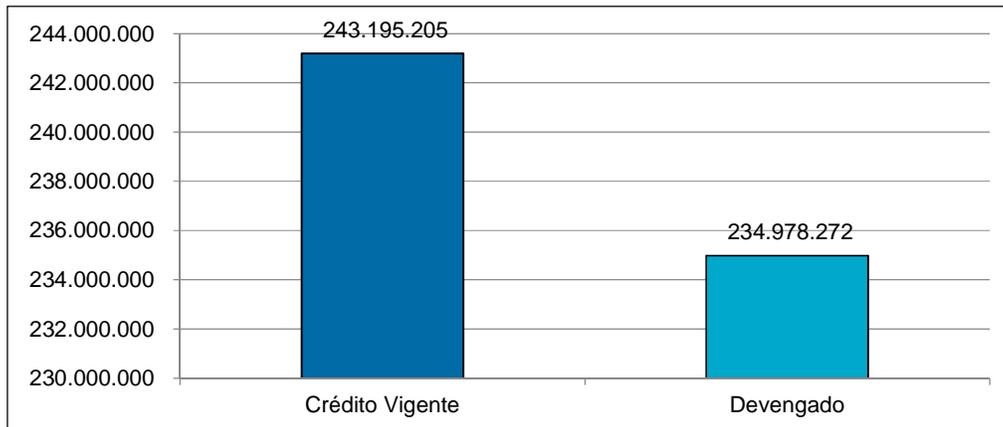
Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

**2. Ejecución Presupuestaria.**

En el presente apartado, se procedió a analizar la ejecución del programa objeto de auditoría correspondiente al ejercicio 2016, detallado por inciso y fuente de financiamiento, convenientes para segmentar las partidas ejecutadas. En todos los casos de este apartado, el estándar de comparación es la vinculación entre el crédito vigente y lo devengado para el ejercicio bajo análisis.

De la información analizada, se observa que el presupuesto 2016 presenta una sub-ejecución del 3% respecto del crédito vigente. El siguiente gráfico muestra el contraste entre el monto contemplado en el presupuesto y el monto que realmente fue aplicado a lo largo del ejercicio 2016.

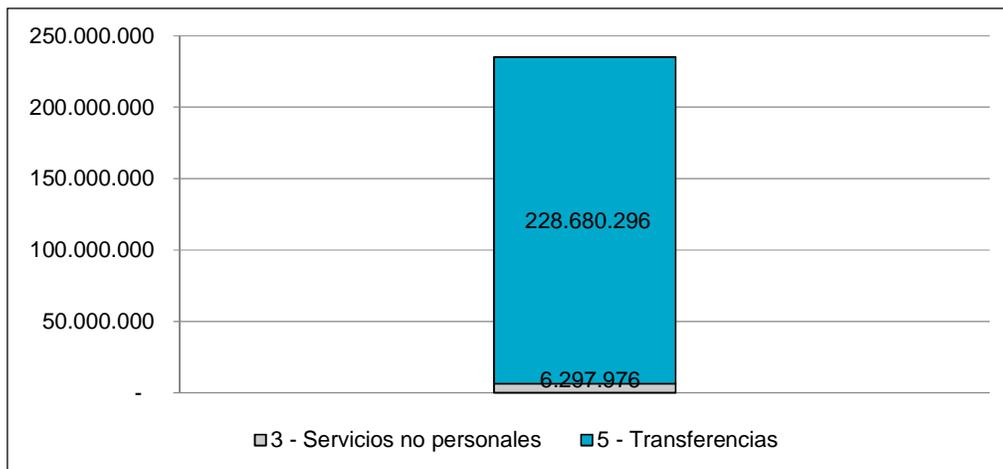
**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**



Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

Con referencia a los incisos, se verificó que el total de los gastos devengados se realizaron por los incisos 3 – servicios no personales e inciso 5 – transferencias, siendo el inciso 5 el de mayor ejecución presupuestaria, ya que representa el 97% de los fondos ejecutados.

En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de los incisos en base a su ejecución:



Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

**3. Criterio de Imputación por Objeto del Gasto**

A los fines de determinar el objeto por el cual se devengaron los gastos correspondientes al ejercicio auditado, se procedió a analizar las erogaciones efectuadas.

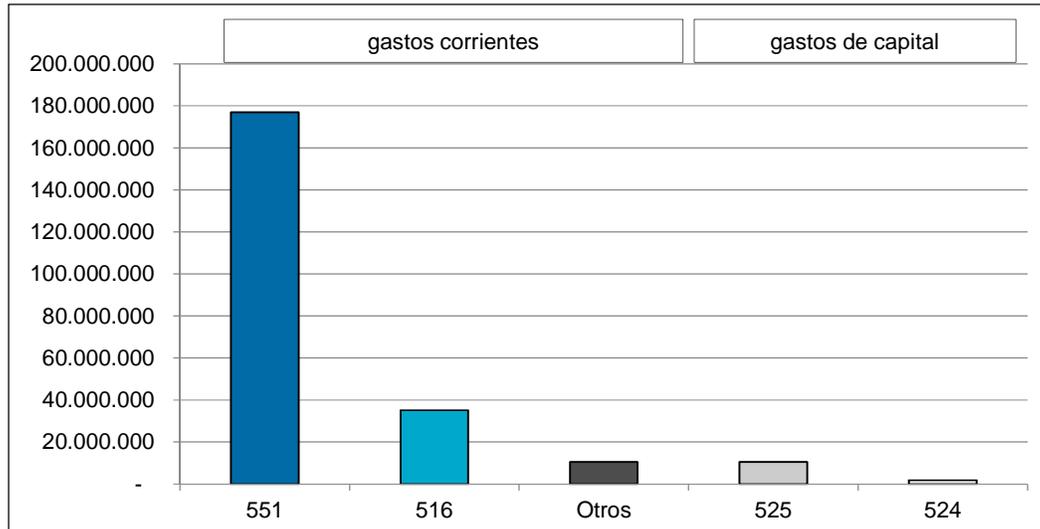
Dicho procedimiento expone una tendencia del gasto que representa que el 95% fue destinado a financiar gastos corrientes y, el 5% restante a financiar gastos de capital.

Asimismo, en lo que respecta a la ejecución de los gastos corrientes, la mayor parte se destinó a transferencias a instituciones públicas financieras, las cuales representan el 79% del total de dichos gastos, mientras que en el caso de los

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

gastos de capital la mayor parte se destinó a cooperativas, las cuales alcanzaron el 85% del total de los gastos de capital ejecutados para el ejercicio bajo análisis.

A continuación se presenta un gráfico con las principales imputaciones presupuestarias:



Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

**Referencia por Objeto del Gasto:**

(551) Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corriente.

(516) Transferencias para actividades científicas o académicas

(525) Transferencias a cooperativas

(524) Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

**4. Criterio de Imputación del Gasto en Función a la Distribución Geográfica.**

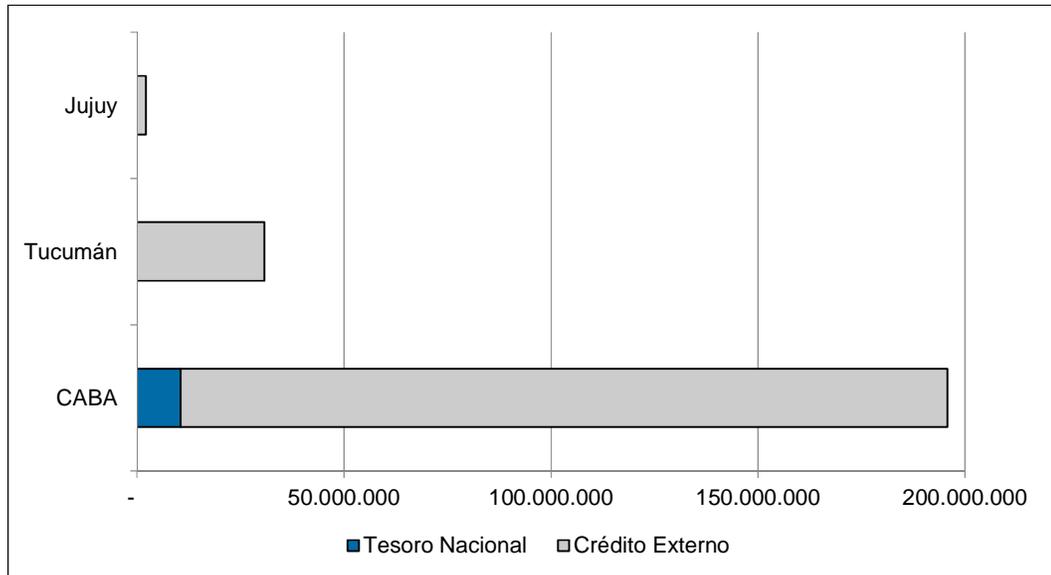
El objetivo de este apartado es cuantificar y analizar el grado de representatividad que tuvieron los fondos pagados, en función del inciso 5, durante el ejercicio 2016 en base a la distribución geográfica, los cuales ascienden a un total de PESOS DOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 228.639.938.-).

Cabe aclarar que los gastos devengados, registrados en cada provincia, responden a erogaciones destinadas a distintos beneficiarios u organizaciones, tanto públicas como privadas.

Del análisis se desprende que la mayor parte de los fondos se destinó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), concentrando el 86% del total de los fondos transferidos, los cuales fueron financiados en su mayor medida por fuente 22 - crédito externo. El resto de los fondos se destinaron a las provincias de Tucumán y Jujuy, las cuales concentran el 13% y 1% de los montos pagados por el programa bajo análisis.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

El gráfico que se expone a continuación, muestra los fondos transferidos a las distintas provincias y la fuente de financiamiento por los cuales se financiaron los mismos:



Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

**5. Ejecución presupuestaria física.**

Con el fin de identificar los resultados obtenidos en función a las previsiones y objetivos definidos en la formulación presupuestaria, a continuación se expone un análisis detallado del seguimiento físico del programa 36, actividad 27, considerando la ejecución de las metas físicas definidas por Ley.

La Ley de Presupuesto N° 27.198 del ejercicio 2016 contempla las siguientes metas físicas para el programa bajo análisis, las cuales se describen a continuación:

META FÍSICA	CANTIDAD PROGRAMADO
Empresa Azucarera Asistida (PROICSA)	5
Poblador Rural Asistido (PROICSA)	226

Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

Del examen realizado se destaca la existencia de desvíos principalmente derivados por atrasos en los distintos procesos administrativos. A continuación se exponen los mismos en base a la producción física y al comportamiento que tuvieron durante el ejercicio bajo análisis:

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	DESVÍO	CAUSA DEL DESVÍO
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Empresa Azucarera Asistida (PROICSA)	5	1	-80%	La situación crítica del sector y los resultados de las evaluaciones de riesgo crediticio realizadas por el organismo financiero evaluador, motivó que 4 empresas no avancen en el circuito de financiamiento de los proyectos oportunamente presentados.
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Poblador Rural Asistido (PROICSA)	226	56	-75,22%	En función de la identificación e incorporación de productores al programa luego de más de 3 años de ejecución del componente, se reorganizaron las acciones territoriales hacia el trabajo en red, entre grupos, entre grupos y cooperativas y entre cooperativas. En ese sentido, se plantea continuar brindando asistencia técnica a los actuales productores, considerando que irá disminuyendo la incorporación de nuevos productores al programa, e incluso reduciéndose el número de productores atendidos, en el marco de la salida del programa del territorio, con acciones más focalizadas durante el 2017.

Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

## CONCLUSIÓN

De las tareas de auditoría efectuadas se concluye, que en términos generales, no se han evidenciado inconsistencias respecto a la ejecución presupuestaria analizada del programa.

Por otra parte, en relación a las pruebas realizadas sobre las unidades ejecutoras de préstamos externos se observaron proyectos con bajos niveles de ejecución, lo que implica una subutilización de los recursos en términos financieros y desvíos significativos con relación a las metas físicas programadas

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**ANEXO II – ANÁLISIS DE SISTEMAS**

**INTRODUCCIÓN**

El presente informe se realiza en virtud de la auditoría planificada para los meses de septiembre a noviembre e integra el Plan Anual de Trabajo de esta Unidad de Auditoría Interna bajo el nombre: "PROICSA – Programa para Incentivar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA"

**OBJETO**

Relevar y analizar la existencia de sistemas informáticos que contribuyan y den soporte a las tareas necesarias para lograr los objetivos del mencionado programa, con el objetivo de corroborar su buen funcionamiento, y proponer recomendaciones orientadas a facilitar las labores del área.

**ALCANCE**

El presente informe alcanza los sistemas utilizados y desarrollados por la unidad ejecutora UCAR (Unidad para el Cambio Rural), creada según lo dispuesto por la Resolución 45/2009, dependiente del Ministerio de Agroindustria.

**TAREAS REALIZADAS**

Durante el mes de octubre, se realizaron las siguientes tareas:

- Relevamiento del área de Informática de UCAR
- Relevamiento del área de Gestión, Administración, Financiera y Contable de UCAR.
- Relevamiento del área de Infraestructura Informática de UCAR.
- Análisis de la información provista y relevada, y entendimiento del funcionamiento de los sistemas visualizados.

**BREVE RESEÑA DE LOS SISTEMAS**

El área utiliza los siguientes sistemas y servicios informáticos:

SIIG (Sistema Integrado e Integral de Gestión): Es un sistema utilizado por UCAR para el manejo de todos los proyectos bajo su responsabilidad, incluido el PROICSA. El sistema permite el alta, seguimiento y monitoreo de todos los aspectos correspondientes a los proyectos y su correspondiente presupuesto, dentro de cada uno de los programas.

El ingreso al sistema se realiza a través de Internet, por el sitio <http://siig.ucar.gob.ar>, donde aparece la pantalla mostrada a continuación:



**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

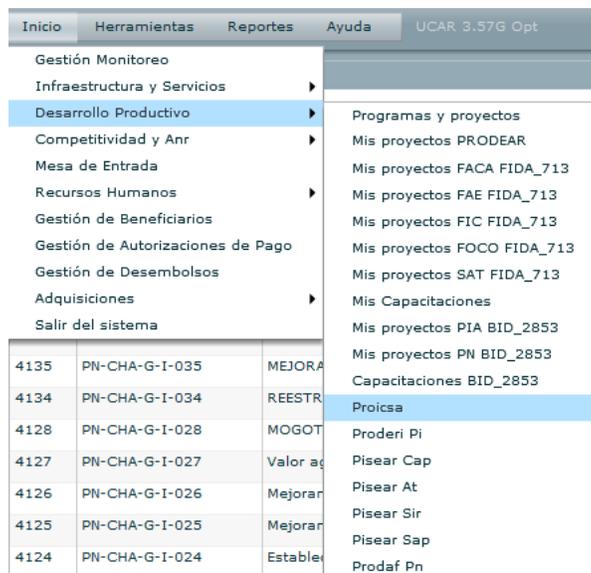
Como se puede ver, el ingreso requiere un usuario y contraseña otorgados a demanda por el área de Informática de UCAR. Al mes de octubre, hay aproximadamente 300 usuarios totales activos.

El SIIG posee diferentes tipos de perfiles de usuario, con niveles de acceso acorde a las necesidades de los agentes. La información se segmenta por Proyecto, por Programa o por Provincia, y los usuarios tienen acceso únicamente a los módulos afectados a sus tareas. Cabe destacar que un usuario puede tener un perfil con acceso a más de un módulo.

El módulo permite gestionar los proyectos que se presentan a la convocatoria PROICSA, y entre los elementos con que cuenta, permite:

1. Registrar los datos básicos de los proyectos.
2. Registrar los datos de los beneficiarios.
3. Registrar el Ciclo de vida de los proyectos.
4. Registrar los datos productivos presentados en la convocatoria.
5. Registrar las inversiones previstas.
6. Visualizar la documentación adjunta a cada uno de los proyectos.

Para ingresar al módulo, desde la pantalla de inicio, se sigue la siguiente ruta: "Inicio/Desarrollo Productivo/Proicsa"



			Inicio	Herramientas	Reportes	Ayuda	UCAR 3.57G Opt
			Gestión Monitoreo				
			Infraestructura y Servicios				
			<b>Desarrollo Productivo</b>				
			Competitividad y Anr				
			Mesa de Entrada				
			Recursos Humanos				
			Gestión de Beneficiarios				
			Gestión de Autorizaciones de Pago				
			Gestión de Desembolsos				
			Adquisiciones				
			Salir del sistema				
4135	PN-CHA-G-I-035	MEJORA					Programas y proyectos
4134	PN-CHA-G-I-034	REESTR					Mis proyectos PRODEAR
4128	PN-CHA-G-I-028	MOGOT					Mis proyectos FACA FIDA_713
4127	PN-CHA-G-I-027	Valor aq					Mis proyectos FAE FIDA_713
4126	PN-CHA-G-I-026	Mejorar					Mis proyectos FIC FIDA_713
4125	PN-CHA-G-I-025	Mejorar					Mis proyectos FOCO FIDA_713
4124	PN-CHA-G-I-024	Estable					Mis proyectos SAT FIDA_713
							Mis Capacitaciones
							Mis proyectos PIA BID_2853
							Mis proyectos PN BID_2853
							Capacitaciones BID_2853
							<b>Proicsa</b>
							Proderi Pi
							Pisear Cap
							Pisear At
							Pisear Sir
							Pisear Sap
							Prodaf Pn

Una vez ingresado al módulo, se obtiene el siguiente panel de administración de proyectos integrales (grilla inicial), el cual presenta los proyectos registrados y diferentes columnas con los principales datos (ID, Código, Título, Estado, Provincia y Localidad). Aquí se registran los proyectos, se da de alta a los beneficiarios, se cargan los datos productivos, detalle de inversiones, entre otros:

**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

PROICICA - Tratamiento de efluentes Ing. Santa Bárbara

Id	Código	Título	Estado	Provincia	Localidad
5503	CAF-7792-TUP-RIE-041	Proyecto de inversión en riego por goteo	Calificado	TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
5469	CAF-7792-TUP-RIE-040	Riego por goteo en Finca Uchuacra	Dado de baja	TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
5462	CAF-7792-TUP-RIE-039	PROYECTO DE RIEGO POR PIVOT FINCA ...	Evaluable	TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
5456	CAF-7792-TUP-RIE-038	Finca El Timbó	Aprobado	TUCUMAN	LA COCHA
5336	CAF-7792-TUP-RIE-037	Sistematización de Riego en Finca 1280.	Aprobado	TUCUMAN	LA COCHA
5335	CAF-7792-TUP-RIE-036	Sistematización de Riego en Finca Las M...	Aprobado	TUCUMAN	LA COCHA
5334	CAF-7792-SAP-RIE-035	Riego por goteo Colonia B49-B50-B51	Aprobado	SALTA	INGENIO SAN MARTIN DEL TABACAL
5333	CAF-7792-SAP-RIE-034	Riego por goteo Colonia B45-46	Aprobado	SALTA	INGENIO SAN MARTIN DEL TABACAL
5323	CAF-7792-TUP-MOL...	Aumento de la eficiencia en recuperación...	Calificado	TUCUMAN	AGUILARES
5283	CAF-7792-TUP-EFL-032	Planta de elaboración de compost	Calificado	TUCUMAN	BANDA DEL RIO SALI
5054	CAF-7792-SAP-MOL...	Incremento de la capacidad de molienda	Calificado	SALTA	INGENIO SAN MARTIN DEL TABACAL
4433	CAF-7792-SAP-EFL-030	Optimización tratamiento Vinaza y su tra...	Calificado	SALTA	INGENIO SAN MARTIN DEL TABACAL
4429	CAF-7792-SAP-BIO-0...	Deshidratación por tamiz molecular de Al...	Calificado	SALTA	INGENIO SAN MARTIN DEL TABACAL
4428	CAF-7792-JJP-RIE-028	Sistema de riego por goteo	Dado de baja	JUJUY	LA MENDIETA
4427	CAF-7792-JJP-MOL-027	Ampliación de capacidad de molienda y/...	Calificado	JUJUY	SAN PEDRO DE JUJUY
4426	CAF-7792-TUP-MOL...	Ampliación de capacidad de molienda y ...	Rechazado	TUCUMAN	LA FLORIDA
4425	CAF-7792-TUP-EFL-025	Instalación de triple efecto para concent...	Rechazado	TUCUMAN	LA FLORIDA
4424	CAF-7792-TUP-BIO-0...	Ampliación de la Capacidad de Fermenta...	Rechazado	TUCUMAN	LA FLORIDA
4423	CAF-7792-JJP-RIE-023	Riego por goteo	Dado de baja	JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
4422	CAF-7792-JJP-MOL-022	Incremento de la capacidad de procesa...	En ejecución	JUJUY	YUTO
4421	CAF-7792-SAP-RIE-021	Proyecto de Inversión 250 años Ingenio ...	Dado de baja	SALTA	GENERAL GUEMES
4420	CAF-7792-SAP-MOL...	Proyecto de Inversión 250 años de Inge...	Dado de baja	SALTA	GENERAL GUEMES
4419	CAF-7792-SAP-BIO-0...	Proyecto de Inversión 250 años Ingenio ...	Dado de baja	SALTA	GENERAL GUEMES
4418	CAF-7792-TUP-EFL-018	Mejora de la eficiencia ambiental en Ing...	Calificado	TUCUMAN	AGUILARES
4417	CAF-7792-TUP-MOL...	Mejora de la eficiencia de producción en ...	Calificado	TUCUMAN	AGUILARES
4416	CAF-7792-TUP-EFL-016	Tratamiento de efluentes Ing. Santa Bár...	Calificado	TUCUMAN	AGUILARES
4415	CAF-7792-TUP-BIO-0...	Aumento de la capacidad de producción ...	Calificado	TUCUMAN	AGUILARES
4414	CAF-7792-TUP-BIO-0...	Ampliación de la planta destiladora de al...	Calificado	TUCUMAN	BANDA DEL RIO SALI
4413	CAF-7792-TUP-MOL...	Construcción y montajes varios en el sec...	Dado de baja	TUCUMAN	LA TRINIDAD

Seleccionando un proyecto, se puede acceder a la información detallada del mismo, como se muestra a continuación:

id:4401 | Última modificación: 08 Jul 2014 15:28:17 | STURBA, Carolina

Código: CAF-7792-TUP-BIO-001

Título de Proyecto: \* Nueva destilería y deshidratadora de tamices y moleculares

Provincia: \* TUCUMAN Localidad: \* LEALES - LEALES

Responsable del proyecto: \* BORKOSKY, Juan +21 Grupo económico: \* no corresponde

Responsable PMA o Ambiental: \* STURBA, Carolina +12 Riesgo ambiental: \* Alto

Monto Financiamiento: \* 23.765.077,00 Moneda: \* \$ (Pesos)

Codeudor: \* Seleccione +4 CUIT Codeudor:

Ubicación de la Planta: Pasaje Pellegrini s/n 4111 La Encantada, Leales Tucumán

---

Estado de Proyecto: Seleccione... Editar Región: Seleccione...

Duración (días): \* 360 Equivalente en meses (30 días): 12,00 Fecha Inicio Prevista: \* 01-01-2014

Fechas Hitos

Componentes: \* Componente I:(Bioetanol)

Deshidrata/Destila:

Resumen descriptivo: Aumento de la capacidad instalada de producción de alcohol hidratado de 60 m3/día a 210 m3/día, mediante la construcción de una nueva destilería que reemplazará a la anterior e incorporación de una planta de deshidratación de 100 m3/día de capacidad.

Objetivos y Alcance:

Situación Actual:

Beneficiarios Esperados:

[\*] Campos obligatorios.






**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

La información de cada proyecto se encuentra desglosada en diferentes pestañas, como se observa en la parte superior de la pantalla.

La pestaña “Datos Básicos” contiene la información requerida para el alta de un proyecto. Los datos: título, provincia, localidad, responsable del proyecto, grupo económico, responsable PMA o Ambiental, riesgo ambiental, monto financiamiento, moneda, duración, fecha de inicio prevista y componente son de carácter obligatorio.

Una vez cargada la información y habiendo validado la existencia del beneficiario, se inicia el proyecto, cuyo ciclo de vida se puede monitorear desde la pestaña “Ciclo”.

Las etapas de un proyecto son: Convocatoria, Pre Análisis, Análisis y Evaluación, Aprobación y Ejecución. A su vez, cada etapa cuenta con distintos pasos que se deben ir cumpliendo en forma secuencial.

Convocatoria			
Item	Responsable	Fecha	
1. Presentación de la documentación	Beneficiario	00-00-0000	   
2. Admisibilidad	UTP PROICSA	00-00-0000	   
3. Remisión de copia al BICE	UTP PROICSA	00-00-0000	   

Pre-análisis: encuadramiento de la empresa y elegibilidad del proyecto			
Item	Responsable	Fecha	
1. Evaluación de encuadramiento	BICE	00-00-0000	   
2. Dictamen de Elegibilidad	UTP PROICSA	00-00-0000	   
3. Calificación y priorización del proyecto	UTP PROICSA	00-00-0000	   
4. Comunicación al beneficiario	UTP PROICSA	00-00-0000	   

Análisis y evaluación			
Item	Responsable	Fecha	
1. Presentación de la documentación	Beneficiario	00-00-0000	   
2. Remisión de copia al BICE	UTP PROICSA	00-00-0000	   
3. Dictamen de evaluación económica-financiera	BICE	00-00-0000	   
4. Dictamen de evaluación técnica y ambiental	UTP PROICSA	00-00-0000	   

Aprobación			
Item	Responsable	Fecha	
1. Dictamen Final del Comité de Evaluación	UTP PROICSA	00-00-0000	   
2. Comunicación del Dictamen al beneficiario	UTP PROICSA	00-00-0000	   

**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Ejecución		
Item	Responsable	Fecha
1. Firma del Contrato	UTP PROICSA	00-00-0000
2. Desembolsos	UTP PROICSA	00-00-0000
3. Finalización	UTP PROICSA	00-00-0000

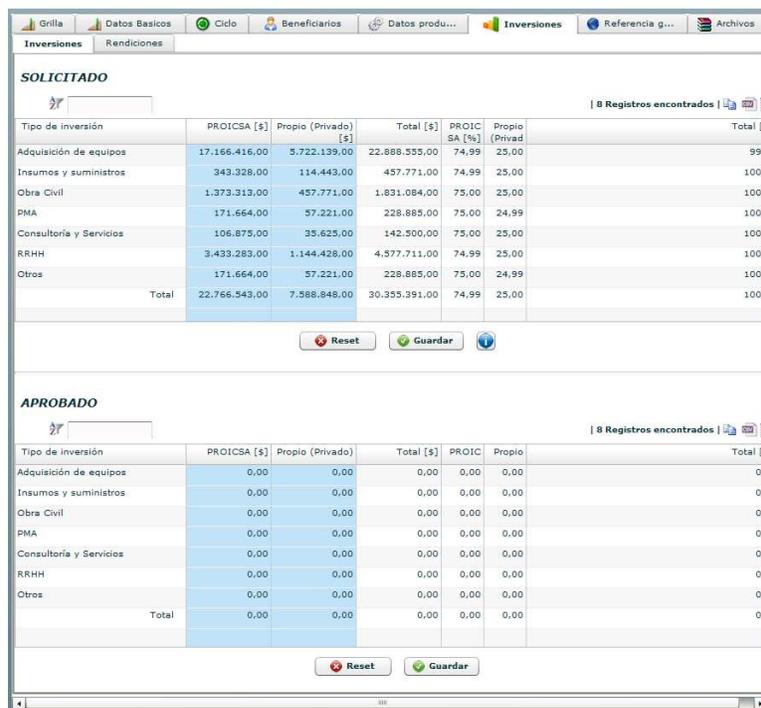
Cada uno de los hitos o pasos con los que cuenta cada etapa tiene un responsable de dar el cumplimiento a las actividades, una fecha, fijarla y la posibilidad de registrar observaciones, como por ejemplo el monto del desembolso. Asimismo, el sistema permite adjuntar uno o varios documentos (archivos de diversos formatos) que dan sustento a la registración.

A su vez, el sistema deberá permitir la registración de los datos del detalle de las inversiones que realizarán los beneficiarios. Este detalle será diferente, según el componente asignado y seleccionado en la solapa "Datos Básicos" del Proyecto.

Caso 1: Para los componentes I (Bioetanol), II (Efluentes) y III (Molienda) se mostrarán en las filas correspondientes a tipo de inversión todas las que se muestran en la siguiente imagen con la excepción de Asistencia técnica y capacitación .

En cuanto a las columnas para estos tres componentes, no se mostrarán las columnas cuyo encabezado tenga como título Fondos nacionales.

Caso 2: en el caso del componente IV (Riego) no se deberán mostrar en las filas correspondientes a tipo de inversión PMA y Consultoría y Servicios.



Tipo de inversión	PROICSA [\$]	Propio (Privado) [\$]	Total [\$]	PROICSA [%]	Propio (Privado) [%]	Total [%]
Adquisición de equipos	17.166.416,00	5.722.139,00	22.888.555,00	74,99	25,00	99,99
Insumos y suministros	343.328,00	114.443,00	457.771,00	74,99	25,00	100,00
Obra Civil	1.373.313,00	457.771,00	1.831.084,00	75,00	25,00	100,00
PMA	171.664,00	57.221,00	228.885,00	75,00	24,99	100,00
Consultoría y Servicios	106.875,00	35.625,00	142.500,00	75,00	25,00	100,00
RRHH	3.433.283,00	1.144.428,00	4.577.711,00	74,99	25,00	100,00
Otros	171.664,00	57.221,00	228.885,00	75,00	24,99	100,00
<b>Total</b>	<b>22.766.543,00</b>	<b>7.588.848,00</b>	<b>30.355.391,00</b>	<b>74,99</b>	<b>25,00</b>	<b>100,00</b>

Tipo de inversión	PROICSA [\$]	Propio (Privado) [\$]	Total [\$]	PROICSA [%]	Propio (Privado) [%]	Total [%]
Adquisición de equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insumos y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RRHH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Solamente en las celdas recuadradas se permitirá editar datos. Todos ellos son

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

campos que contienen datos numéricos, con dos decimales y el formato 999.999,99.

La columna de total \$ sumará los datos ingresados en la fila correspondiente a cada tipo de inversión, y la columna de total % sumará los resultados obtenidos en la fila correspondiente a cada tipo de inversión.

La fila de total, sumará los datos ingresados en las columnas correspondientes a pesos. En todos los casos deberán mostrarse en formato 99,99. En caso de no haberse registrado ningún valor o valores ceros en una fila, el valor a mostrar será 0,00.

Los montos aprobados serán registrados por la UEC una vez realizados los controles y verificaciones necesarias.

Por último, y habiendo detallado las funcionalidades más relevantes, el módulo PROICSA no cuenta con reportes asignados específicamente al programa, pero puede listarse la información cargada a través de los reportes gerenciales.

En términos de infraestructura, el SIIG está soportado por el área de informática de UCAR. Ésta se compone de cuatro (4) servidores interconectados por fibra óptica, de los cuales uno (1) está dedicado al proceso de back-up. El Active Directory, donde se almacena la información de validación de usuarios, cuenta con setenta (70) servidores virtualizados. A su vez, el área cuenta con un (1) fileserver.

La capacidad global de almacenamiento disponible de los servidores descriptos es de 60%, luego de haber realizado una ampliación de capacidad del servidor que realiza el procedimiento de back-up, producto de una compra de cartuchos de mayor capacidad (LTO 5).

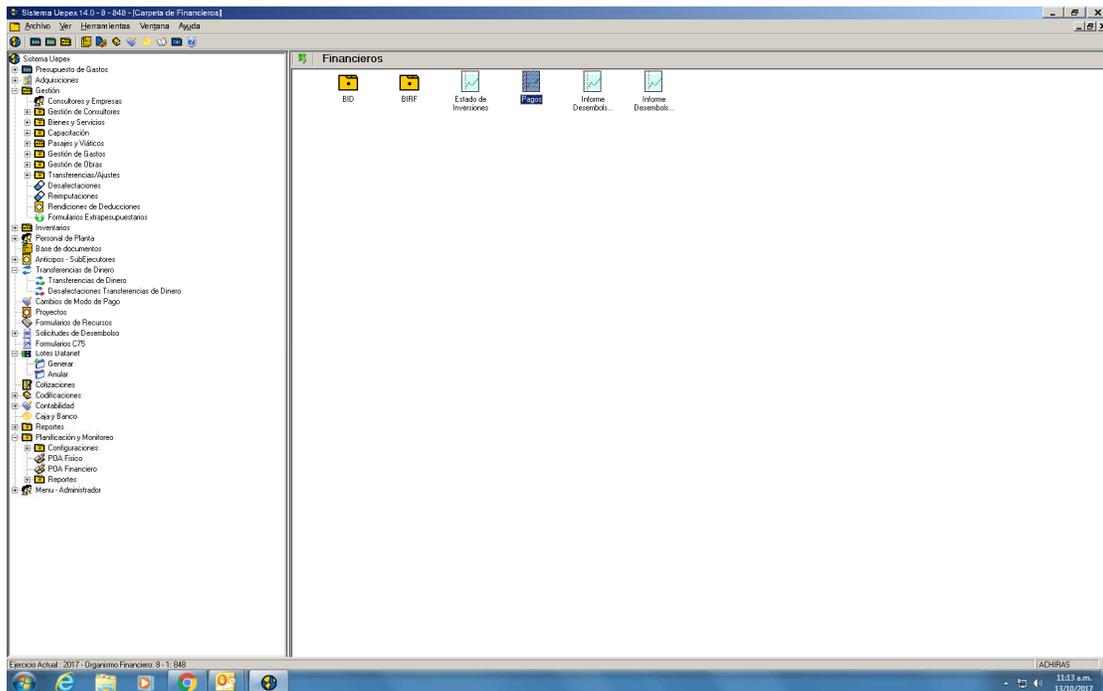
El procedimiento de back-up realizado por el servidor dedicado contempla ciclos de un (1) año de resguardo de información. Dicha información se almacena en discos, que son luego volcados en cartuchos cuando ésta pasa a ser histórica y supera el año de su registración.

En el año 2017, el área de informática no informa fallas o contingencias significativas, más allá de pequeños incidentes relacionados con cambios aplicados, solicitados por el equipo de Desarrollo.

UEPEX: Sistema desarrollado y administrado por la DGSIAF (Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera) del Ministerio de Hacienda. Constituye una herramienta que contribuye a realizar una administración efectiva, eficiente y económica de la aplicación de los fondos provistos por financiamiento externo, para programas o proyectos específicos. Su objetivo principal es optimizar las tareas de gestión y registro de las unidades ejecutoras (UE).

El sistema tiene una organización por módulos, como se muestra a continuación:

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**



El acceso se define a través de perfiles de acceso para cada usuario. Los accesos se segmentan por programa y provincia (similar al SIIG) según las tareas que realicen los agentes, y el sistema cuenta aproximadamente con doscientos (200) usuarios de agentes que integran UCAR. Hay nueve (9) perfiles de usuarios administradores en la unidad, quienes asignan los perfiles a los usuarios, nuevos o existentes; también tienen facultades para asignar otros usuarios administradores.

Los módulos y sus funcionalidades (listados a la izquierda del menú mostrado) utilizados por UCAR son los siguientes:

- Planificación y Monitoreo: Carga y habilitación el POA (Plan Operativo Anual)
- Presupuesto: Manejo del presupuesto, crédito y cuotas de cada programa.
- Gestión: Carga de Beneficiarios, de todas las etapas de gastos (solicitud, compromiso, devengamiento, pago), pago de retenciones, entre otros.
- Anticipos: Solicitud de los fondos por parte de las provincias, y rendición de anticipos.
- Transferencia de Dinero: Función de tesorería.
- Formulario de Recursos: Manejo de aportes provinciales y nacionales por parte de los bancos.
- Formularios C75: Transmisión de los formularios para que impacten en e-SIDIF, de fuente 21 y 22.
- Codificaciones: Creación y almacenamiento de los parámetros y valores manejados por el sistema, relación entre presupuesto UEPEX y cuenta

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

contable, registración a la fecha del día, y otras relaciones entre gestión y contabilidad.

- Contabilidad: Carga de asientos, estados y reportes.
- Caja y Bancos: Datos de todas las cuentas bancarias y chequeras.
- Reportes: Módulo ya predefinido por MECON, a quien se debe consultar en caso de nuevas necesidades.

Dado que el sistema es propiedad del DGSIAF del Ministerio de Hacienda, los servidores, bases de datos y demás infraestructura de funcionamiento, están alojados dentro de dicho organismo. En caso de necesidad, UCAR puede solicitar un soporte técnico, que será gestionado por MECON.

SGT: (SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL): constituye una herramienta estratégica para el seguimiento de todas las actividades previstas en el marco del Componente V (Pequeños Productores) del PROICSA. El sistema consta de varios módulos de carga que pueden relacionarse entre sí para obtener distintos tipos de reportes, con múltiples criterios de agrupamiento y filtrado.

El sistema está alojado y gestionado por UCAR en Tucumán, exclusivo para PROICSA. Se accede vía internet en <http://sistema.proicsa.gob.ar/>, con usuarios generados y gestionados por dichos agentes en Tucumán. Los mismos contemplan diferentes permisos y autorizaciones en los distintos emplazamientos en los cuales opera el PROICSA, dependiendo de las necesidades de cada uno de los usuarios (UCAR, PROICSA, la UCT, el INTA y la EEAOC).

Cabe destacar que al momento de la redacción de este informe, el sitio web no contempla conexiones seguras mediante certificado SSL.

PROICSA

¡Bienvenido!  
Ingrese su nombre de usuario y contraseña

Nombre de usuario

Contraseña

Ingresar

Olvidé mi contraseña

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

El sistema facilita la recolección, almacenamiento y procesamiento de información que permite a cada extensionista (técnico asesor) registrar las diferentes tareas realizadas con cada grupo de productores a su cargo, alimentando una base de datos de utilidad para los diferentes actores involucrados en la implementación del programa (agencias INTA, UCT, EEAOC, UCAR).

La primera pantalla que se visualiza luego de acceder correctamente es un listado con todos los productores que el usuario ha registrado hasta el momento.

Buscar Productores

Nombre, Apellido, DNI, CUIT...    Filtrar por Extensionista   

Mostrar 10 registros    Filtrar:

ID	Apellido	Nombre	Documento	Reg. Cañero	User	Ver Detalle	Parcelas	Modificar
244	ALCARAZ	LIBANDRO	DNI:81051734	4856	Araoz, Leandro			
245	ALCARAZ	ANGEL ANTONIO	DNI 17923482		Araoz, Leandro			
246	ALCARAZ	HECTOR ADRIAN	DNI 21088188		Araoz, Leandro			
247	ALMARAZ	DEMETRIO ANTONIO	DNI 13098639	3254	Araoz, Leandro			
248	AVILA	PEDRO IGNACIO	DNI 14607920	4600	Araoz, Leandro			
249	ORTIZ	PEREGRINO ERNESTO	DNI 8052770	978	Agencia, Monteros			
250	BARROS	CANIDIDO SALVADOR	DNI 21331936	7038	Araoz, Leandro			
251	BRANDAN	ALBERTO JAVIER	DNI 29634739		Araoz, Leandro			
252	JUAREZ	MANUEL EDUARDO	DNI 34236973	7040	Araoz, Leandro			
253	BRITO	JOSE LEONARDO	DNI 7853368	4588	Araoz, Leandro			

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 1.424 registros     1 2 3 4 5

Para registrar un productor nuevo se accede desde el menú principal en 'Productor > Nuevo'.

Nuevo Productor

Buscar Productor en Registro Cañero

Datos Personales

Apellido/s \*

Nombre/s \*

Razón Social

Tipo y Nro. Doc. \*     
Sin puntos ni espacios

CUIT    
Sin guiones ni espacios

Cooperativas a las que pertenece

Inscrito en Reg. Cañero   No  Registro Productor Cañero

Cobertura Social

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Mediante un sistema de codificación, cada extensionista puede registrar a los productores contactados, asignarlos a su grupo e identificar cada una de las actividades desempeñadas en un período determinado. Las actividades de extensión codificadas son: visita a cooperativas y productores para difundir programa; visita a productores para el armado de grupos; creación de grupo de productores; visita de asistencia técnica; toma de muestra de RSD; resultados de análisis de RSD; extracción de muestras para análisis pre zafra; acompañamiento para extracción de muestras análisis de suelo; georreferenciamiento; capacitación a productores INTA; semilleros comerciales - preparación del suelo; semilleros comerciales – plantación; semilleros comerciales - control del estado general del lote semillero otros INTA.

Los datos incorporados al SGT permiten generar distintos reportes (listados de unidades y de relación de atributos, como tablas y gráficos) con el propósito de presentar la información obtenida, facilitar su análisis y generar conocimiento agregado sobre la tarea realizada. Esos productos pueden ser utilizados por los distintos usuarios en función de sus necesidades particulares.

El reporte de actividad de usuarios permite conocer cuánta carga de trabajo logró alcanzar en un período de tiempo determinado, y mantener su histórico de registros. Se accede mediante 'Reportes > Actividades por usuario'.

Reporte de Actividades de Usuarios

El reporte de parcelas es una herramienta para verificar la existencia y la validez de registros de parcelas y se ingresa desde el menú principal en 'Parcelas > Reporte'.

Reporte de Parcelas

ID	Productor	Tipo de Cultivo	Domicilio	Nombre	Padrón Catastral	Sup. Total	Sup. Implantada	Rég. Tenencia	Coords.	Observaciones	User
80	Rro. Productor 1597 ARGALÁRAZ, ANTONIO ENRIQUE	Café	Los rojos Santa Rosa y Los Rojos - Lañe RousAbelMonteros)	casa	0	3,5	3,5		Lat 27° 13' 0" Lon 89° 33' 0"		Santill, Melissa del Valle
84	ARAGON, WALTER PASCUAL	Café	colonia 10 Santa Ana - Santa Ana(Rio Chico)	1	0	6	6	En sucesión indivisa	Lat 27° 30' 4" Lon 89° 42' 2"		Mocoroa, Ignacio Sebastian
85	ARGALÁRAZ, JORGE FABIÁN	Café	Los rojos Santa Rosa y Los Rojos - Lañe RousAbelMonteros)	casa 1	0	3	3		Lat 27° 13' 0" Lon 89° 33' 0"		Santill, Melissa del Valle
86	Rro. Productor 7547 GARCIA, ELENA	Ninguno				400,5	3000,5		Lat Lon		prueba, usuar
87	Rro. Productor 4145 IBÁÑEZ,	Ninguno		Parcela 1 Ibañez					Lat Lon		Nieva, Carolina Raquel

**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Para acceder al reporte de productores se ingresa desde el menú principal en 'Productor > Reporte'.

Reporte de Productores

Nombre, Apellido, DNI, C  Desde  Hasta

Mostrar 10 registros  Filtrar:

ID	Apellido	Nombre	Documento	CUIT	Reg. Cañero	Domicilio	Telefonos	E-mail	Parcelas	Sup. Total	Sup. Impl.	Comps.	Referente	User	Fecha de alta
244	ALCARAZ	LISANDRO	DNI 81051734		4856			@	0				JUAN PEREZ	Araoz Leandro	0/00/00 0:00
245	ALCARAZ	ANGEL ANTONIO	DNI 17923482			SIN (Bartolomé - Sin Localidad - Sin Comuna)	38956071 72	@	0					Araoz Leandro	0/00/00 0:00
246	ALCARAZ	HECTOR ADRIAN	DNI 21068196			SIN (Montehermos - Antioquia - Antioquia)	38952022 84	@	0					Araoz Leandro	0/00/00 0:00
247	ALMARAZ	CEMETRIO ANTONIO	DNI 13068838		3254			@	1					Araoz Leandro	0/00/00 0:00

Desde el menú principal del sistema del PROICSA podrá acceder a la 'Mesa de Ayuda' para comunicarse con algunas de las áreas del Proyecto como también reportar errores en el sistema.

**Mesa de Ayuda**

Mesa de Ayuda

Asunto del mensaje

Área del PROICSA

Mensaje

Prioridad Alta  Prioridad Media  Prioridad Baja

**CONCLUSION**

A partir de las tareas realizadas, la Supervisión de Auditoría de Sistemas considera que, tanto las herramientas desarrolladas y administradas por UCAR (SIIG y SGT), así como también las provistas por el MECON (UEPEX), cumplen con las necesidades del área auditada para dar soporte a su actividad diaria. Las funcionalidades de los sistemas permiten mejorar y facilitar la labor de los agentes,

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

y la infraestructura informática tiene la capacidad suficiente para el buen funcionamiento y almacenamiento de información.

A su vez, se verifica una fluida comunicación entre los usuarios del sistema y el área de informática de UCAR, lo cual garantiza la atención de nuevas y futuras necesidades para agregar al SIIG. Por el lado del UEPEX, la existencia de perfiles de usuarios administradores dentro de UCAR, brinda la libertad de autogestión en cuanto al alta, baja o modificación del resto de los perfiles de usuario, evitando la dependencia constante del MECON, representada por el área de soporte técnico destinada al UEPEX.

Finalmente, cabe destacar que luego del relevamiento realizado, esta UAI recomienda contemplar e implementar los certificados SSL necesarios para dar un acceso seguro al sitio web del SGL. Dicho certificado permite el intercambio de información segura, de confianza y cifrada entre navegadores servidores web y redes, algo indispensable a la hora de garantizar la seguridad de la información sensible ingresada y gestionada por los agentes asignados al PROICSA.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**ANEXO III – DETALLE DE LOS CONVENIOS VISUALIZADOS Y  
VERIFICADOS EN CAMPO**

**JUJUY:**

**1. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa de Trabajo Unión Popular.**

Fecha de firma: 16/09/2014.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 2.364.915.-).

Objeto: Adquisición de Cosechadora Integral de entre 180 y 200 HP, con tracción en las cuatro (4) ruedas.

**2. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa de Trabajo Costa Azul.**

Fecha de firma: 02/12/2014.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO (\$ 2.503.104,54.-).

Objeto: Adquisición de insumos; Impresora Multifunción, PC de escritorio, Pen Drive, Escritorio para PC, Pluviómetros, Brixometro, Insumos de librería. Adquisición de maquinaria; 7560lt de Gas-Oil. Tractor 160HP, Tractor 110 HP, Rastra treinta y dos (32) discos, Cincel nueve (9) arcos, Cultivador con fertilizadora, Casilla rodante con taller incorporado, tanque de combustible, acoplado plano, surcadora caña, tapador caña, bomba de agua, cajón con herramientas.

**TUCUMÁN:**

**3. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Agropecuaria Los Nacientes.**

Fecha de firma: 02/10/2014.

Monto transferido: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.652.274,83.-).

Objeto: Adquisición de insumos; impresora multifunción, cámara fotográfica, PC de escritorio, mobiliario (mesas y escritorio), aire Split. Adquisición de maquinaria. Camión 220HP OKM, acoplado cañeros de tres (3) ejes, semi-remolque de dos (2) ejes, cubiertas para acoplado y semi-remolque, licencia de conducir profesional para dos (2) responsables

**4. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Santaneña.**

Fecha de firma: 02/10/2014.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Monto transferido: PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.176.711,33.-).

Objeto: Adquisición de un Tractor de 130hp con doble tracción y 500kg de accesorios, acoplado volquete, doce (12) cubiertas para acoplado, dos (2) de auxilio y catorce (14) llantas para acoplado. Capacitación del Personal

**5. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa 20 de Junio.**

Fecha de firma: 02/10/2014.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.275.075,83.-).

Objeto: Adquisición de insumos; Impresora Multifunción, Notebook NB core I7, cámara fotográfica Canon, PC de escritorio core I5, pen drive 32 GB, escritorio PC, DOS (2) mesas de escritorios y tres (3) sillas, aire acondicionado. Adquisición de maquinaria; pluviómetros, brixometro, pulverizadora, tractor de 110HP c/cabina, semirremolque de 22TN, acoplado de 22TN, surcador de dos (2) surcos con disco marcador, doce (12) cubiertas para acoplado, ocho (8) semi remolque, cuatro (4) auxilio, desmalezadora, repuestos para reparación de cargadora de caña de azúcar, bomba hidráulica, mangueras de fluidos, rulemanes, cambio de comando de caja de cambio y dirección. Construcción de galpón de 100 metros cuadrados para usos múltiples con oficina para sede administrativa.

**6. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Esperanza del Cortaderal.**

Fecha de firma: 02/10/2014.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.021.669,72.-).

Objeto: Adquisición de insumos; Impresora Multifunción, Notebook NB core I7, cámara fotográfica Canon, PC de escritorio core I5, pen drive 32 GB escritorio PC, dos (2) mesas de escritorios y tres (3) sillas, aire acondicionado. Adquisición de maquinarias; pluviómetros, brixometro. Rastra de veinticuatro (24) discos de veintiséis (26) pulgadas, surcador doble de discos desencontrados con marcadores, equipo de cultivo indujor-subsolador, tractor 150 HP marca Pauny, cosechadora de Verde Cañera. Construcción de Galpón de 100 metros cuadrados con oficinas para sede administrativa.

**7. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Alto Verde.**

Fecha de firma: 11/12/2014.

Monto transferido: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.902.130,57.-).

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Objeto: Adquisición de insumos; Impresoras multifunción láser color HP 1025 nw, Notebook CORE I7-8G-(profesional con licencia), Cámara fotográfica 12mp+5x Óptico lcd-full hd, PC de escritorio, PC CORE I5 8G (profesional con licencia), Pen drive USB 32gb, Escritorio para PC de 90x70 de melanina; Bandeja porta teclado; porta CPU de aluminio, Mobiliario dos (2) mesas de escritorio y tres (3) sillas, Aire Acondicionado Split (3000 Frigorías), Pluviómetros, Broxometro; Refractómetro 0-30 grados brix, Adquisición de maquinaria; Equipo de cuatro paquetes (culticaña-campara), Cargadora, Cortadora, Caja cañera de 9,30mts de largo, Caja cañera de 8,60mts de largo, Semirremolque largo 8,60mts de dos (2) ejes, tipo araña cañera, sin neumáticos. Acoplado largo 9,30 mts de tres (3) ejes, tipo araña cañera, sin neumáticos, Neumáticos para semirremolque y acoplado.

**8. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Coopeagro.**

Fecha de firma: 11/12/2014.

Monto transferido: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.899.778,83.-).

Objeto: Adquisición de insumos; Impresora Multifunción, Computadora portátil, cámara de fotos, PC de escritorio, Pen drive 32 GB, Escritorio para PC, dos (2) mesas de escritorios y tres (3) sillas, aire acondicionado. Adquisición de maquinaria; Pluviómetros, Brixometro. Camión IVECO 170E22 modelo Tector ATTAC con cabina dormitorio, Acoplado cañero de 3 ejes, semi remolque de 2 ejes, doce (12) Cubiertas para acoplado, ocho (8) Semi remolque, cuatro (4) auxilios Tractor doble tracción de 117HP con opción de marcha lenta tipo Messey Fergusson.

**9. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Cañeros Unidos.**

Fecha de firma: 11/12/2014.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.507.315,95.-).

Objeto: Adquisición de insumos; Impresora Multifunción, Notebook NB core I7, Pen Drive 32 GB. Adquisición de maquinaria; Cosechadora integral de caña de azúcar 174 HP.

**10. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Los Barrientos.**

Fecha de firma: 11/12/2014.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ( \$ 2.551.835,95.-).

Objeto: Adquisición de una cosechadora Integral de entre 180 y 200 HP, con tracción en las cuatro (4) ruedas, Semirremolque, Eje móvil – doly.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**11. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Don Pepe**

Fecha de firma: 26/08/2015.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.205.179,59.-).

Objeto: Adquisición de insumos; Impresora multifunción, computadora Portátil, cámara fotográfica, Pc de escritorio, Aire portátil, mobiliario (mesas y escritorio). Adquisición de maquinaria; un acoplado cañero con cubiertas de tres (3) ejes y uno de dos (2) ejes, tractor de 160 HP, pulverizadora de tres (3) puntos de levante, rastra de veintiocho (28) discos, cincel de arrastre 9 púas, equipo cultivador de cuatro (4) paquetes con abonador.

**12. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Los Barrios y Cooperativa Alto Verde<sup>2</sup>.**

Fecha de firma: 21/06/2017.

Monto transferido: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 5.527.538,6.-).

Objeto: Para la cooperativa "Los Barrios", Adquisición de; Cosechadora integral de entre 180 y 200 HO, con tracción en las cuatro (4) ruedas de alta maniobrabilidad y radio en espacios reducidos, flete, patentamiento, asistencia técnica y póliza de seguro todo riesgo. Con respecto a la Cooperativa Alto Verde, adquisición de; Semirremolque, eje móvil – DOLY.

**13. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Santaneña y Cooperagro<sup>3</sup>.**

Fecha de firma: 21/06/2017.

Monto transferido: PESOS SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 661.450.-).

Objeto: Para la Cooperativa Santaneña, adquisición de; Cosechadora Integral de Caña de Azúcar 174 HP (modelo 2015). Con respecto a la Cooperativa Coopeagro, adquisición de; Auto vuelvo de dos (2) ejes con capacidad de 8/10 TN, Flete hasta cooperativa (\$9.500.-).

**14. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Agropecuaria Los Nacientes y cuatro (4) grupo de productores<sup>4</sup>.**

Fecha de firma: 23/06/2017.

<sup>2</sup> Se destaca que al día de la fecha aún no se ha podido realizar la firma del convenio correspondiente con la Cooperativa Cooperagro.

<sup>3</sup> Se destaca que al día de la fecha, no se ha podido realizar la firma del convenio correspondiente con la Cooperativa Alto verde debido a que aún no se han aprobados los Balances contables referidos al periodo 2016, los mismos serán tratados mediante asamblea.

<sup>4</sup> Para dicho acuerdo se procedió a realizar la firma del convenio entre UCAR y la Cooperativa Los Nacientes, quien a su vez ha firmado distintos tipos de contratos con los grupos de productores.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Monto transferido: PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 7.171.417,6.-).

Objeto: Adquisición de una cosechadora Integral entre 180 y 200HP con tracción en las cuatro (4) ruedas, flete de la cosechadora, taller móvil, casilla, tanque de gasoil, seguro y capacitación y asistencia técnica.

**15. Convenio firmado entre: UCAR y Cooperativa Cañeros Unidos para trabajar en conjunto con las Cooperativas Cooperagro, Santaneña, Los Barrientos y Alto Verde<sup>5</sup>.**

Fecha de firma: 14/09/2017.

Monto transferido: PESOS DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.078.468,94.-).

Objeto: Adquisición de un camión IVECO Modelo 170E22 c/Cabina Dormitorio, y un Auto elevador a utilizar con Nafta/Gas de 2500 Kg.

---

<sup>5</sup> Esta asociación se estableció con el objeto de apoyar la puesta en funcionamiento de una Unidad de fraccionamiento de Azúcar en sede de Cañeros Unidos.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**ANEXO IV – RESULTADOS OBTENIDOS – COMPONENTES I A IV**

PROVINCIA	AÑO	COMPONENTE	CANT PROYECTOS	FINALIZADOS	EN EJECUCIÓN	A FIRMAR MUTUO	EN CONSTITUCIÓN DE GARANTIA	EN EVALUACIÓN
SALTA	2013	I - BIOETANOL	1	1	-	-	-	-
		II - EFLUENTES	1	1	-	-	-	-
		III - MOLIENDA	1	1	-	-	-	-
		IV - RIEGO	2	2	-	-	-	-
	2016	I - BIOETANOL	1	-	-	-	1	-
		II - EFLUENTES	1	-	-	-	1	-
		III - MOLIENDA	-	-	-	-	-	-
		IV - RIEGO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
TUCUMÁN	2013	I - BIOETANOL	1	1	-	-	-	-
		II - EFLUENTES	2	-	2	-	-	-
		III - MOLIENDA	1	-	1	-	-	-
		IV - RIEGO	4	2	2	-	-	-
	2016	I - BIOETANOL	4	-	3	1	-	-
		II - EFLUENTES	3	-	2	1	-	-
		III - MOLIENDA	1	-	-	-	-	1
		IV - RIEGO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>16</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
JUJUY	2013	I - BIOETANOL	-	-	-	-	-	-
		II - EFLUENTES	2	2	-	-	-	-
		III - MOLIENDA	-	-	-	-	-	-
		IV - RIEGO	-	-	-	-	-	-
	2014	IV - RIEGO	1	-	1	-	-	-
	2016	I - BIOETANOL	1	-	-	-	1	-
		II - EFLUENTES	-	-	-	-	-	-
		III - MOLIENDA	2	-	-	-	-	2
IV - RIEGO	-	-	-	-	-	-		
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia de la UAI

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**RESULTADOS OBTENIDOS – COMPONENTE I a IV**

De las actuaciones administrativas que tramitaron a los componentes de I a IV, se procedió a verificar los siguientes puntos:

Provincia	Ingenio	Componente	Check List Admisión	Informe de Admisión	Dictamen de Elegibilidad	Informe de Encuadramiento de la Empresa (Bice)	Dictamen de Análisis y Evaluación Técnica y Ambiental (Universidad)	Descripción de la Inversión a Financiar	Informe de la Gerencia de Riesgo (Bice)	Comité PROICSA Res. MACyP 168/2014	Informe de Avance Trimestral	Instrucción de Desembolso	Recibo de Fondos	Solicitud de Transferencia	Informe Técnico, Gerencia de Riesgo (Bice)	Autorización de Pago
Tucumán	Bioenergía La Corona S.A. (Ingenio La Corona)	I y II	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Compañía Inversora Industrial S.A. (Ingenio Leales)	II y III	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	El Pucará (Grupo Lucci)	IV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Engordar (Grupo Lucci)	IV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Bioenergetica Leales S.A.	I	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Compañía Inversora Industrial S.A. (Ingenio Leales)	I	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Fronterita Energía S.A. (Ingenio Bella Vista)	I y II	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Jose Minetti y Cía Ltda. S.A.C.I. (Ingenio Bella Vista)	II y III	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jujuy	Ingenio Río Grande S.A.	IV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia de la UAI

**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**  
**RESULTADOS OBTENIDOS - COMPONENTE V**

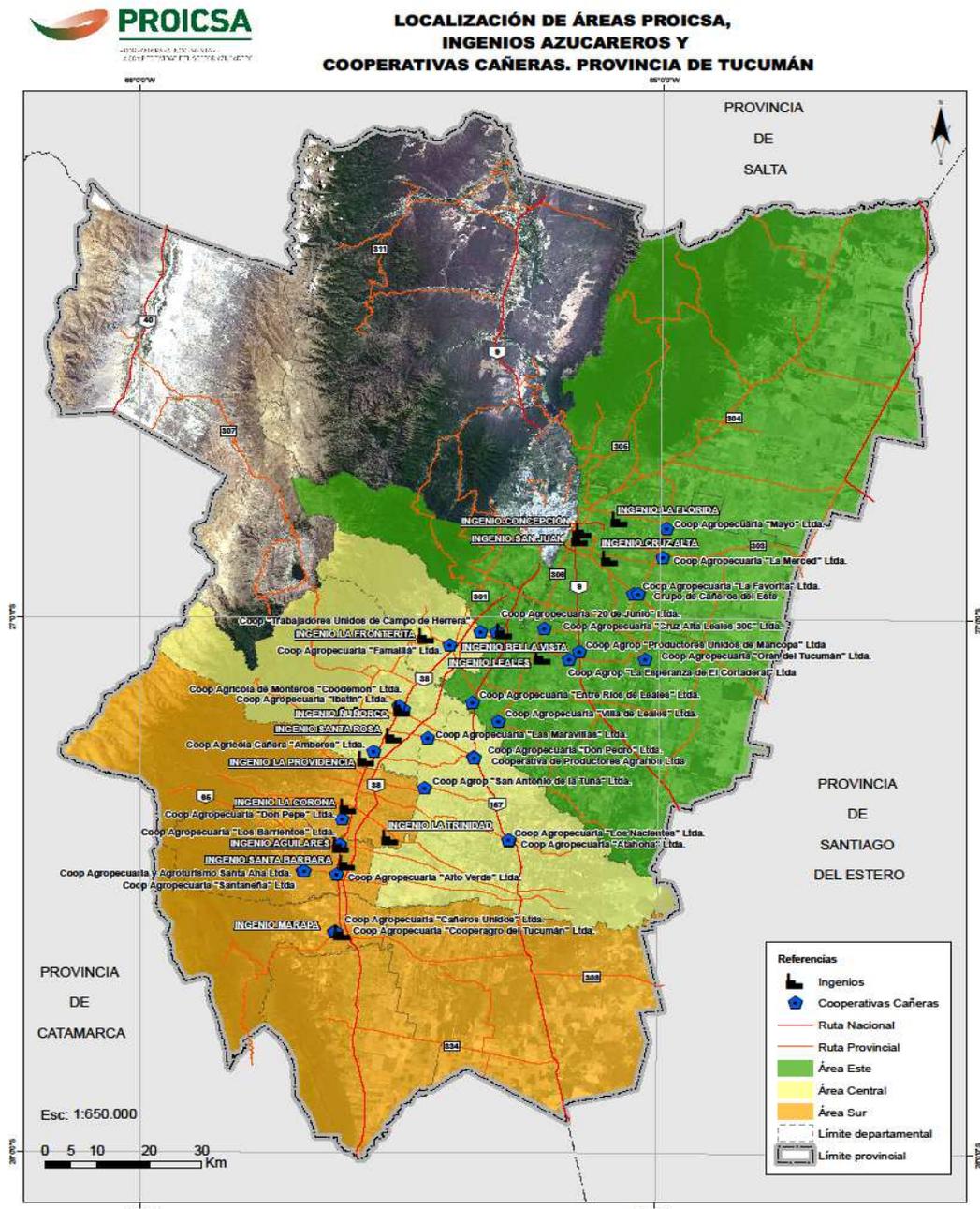
De las actuaciones administrativas que tramitaron al Componente V, se procedió a verificar los siguientes puntos:

DATOS GENERALES		DOCUMENTACIÓN LEGAL		FORMULARIO Y EVALUACIÓN									RENDICIONES				
Provincia	Cooperativa/s beneficiada/s	Acta Const/Estatuto/Balances	Constancia Afip	Sol de Adhesión al Programa	Form de Diagnostico	Dictamen de Evaluación (Plan Acción)	Dictamen Técnico y Económico	Convenio e/ UCR y beneficiario	Anexo I: Formulario Plan Acción	Anexo II: Cata de Adhesión	Anexo III: DDJJ	Anexo IV: Acta Compromiso	Solicitud de Pago a Proveedor	Memo Interno: Rendición de Gastos	Planilla de Rendición	Facturas	¿Se rindió Total?
Jujuy	COOP DE TRABAJO UNIDAD POPULAR	✓	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓
	COSTA AZUL	✓	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Tucumán	DON PEPE	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
	LOS NACIENTES	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	LOS NACIENTES + 4 GRUPOS DE PRODUCTORES (CIUDADITA, LOS TREJO, JUAREZ DEL PUESTO Y LA	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
	ALTO VERDE	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
	ALTO VERDE + LOS BARRIENTOS	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
	SANTANEÑA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
	SANTANEÑA - COOPEAGRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
	20 DE JUNIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x
	COOPEAGRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
	ESPERANZA DEL CORTADERAL	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x
	CAÑEROS UNIDOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	LOS BARRIENTOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
	CAÑEROS UNIDOS CON COOPERAGRO, SANTANEÑA, LOS BARRIENTOS, ALTO VERDE Y DON PEPE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	x

Fuente: Elaboración propia de la UAI

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**ANEXO V – HOJA DE RUTA DE VIAJE - CRONOGRAMA DE COOPERATIVAS VISITADAS EN CAMPO**



Fuente: Sistema de Gestión Territorial - PROICSA  
 Elaboración: 16/02/2016

Fuente: Elaboración: UCAR – PROICSA



**INFORME UAIMA N° 036-001/2017**

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

N°	COOPERATIVAS	Zona	Día de auditoría	hora	Estado del PA	Observaciones	Técnicos PROICSA
1	SANTANEÑA	Sur	11/12/2017	9hs	Ejecutado	-	Santiago Paz, Mariano Pessah
2	COOPEAGRO	Sur	11/12/2017	10:30 hs	Ejecutado	-	Santiago Paz, Mariano Pessah
3	COOPERAGRO - SANTANEÑA	Sur	11/12/2017	11:30 hs	En ejecución	convenio UCAR-Cooperagro a la firma	Santiago Paz, Mariano Pessah
4	ALTO VERDE	Sur	11/12/2017	14 hs	Ejecutado	-	Santiago Paz, Mariano Pessah
5	DON PEPE	Sur	11/12/2017	16:30 hs	Ejecutado	85% ejecutado, debido a inconvenientes administrativos de la cooperativa (de \$2.205.179,59 aprobados sólo se ejecutó y rindió \$1.884.934,24)	Santiago Paz, Mariano Pessah
6	LOS BARRIENTOS	Sur	12/12/2017	9 hs	Ejecutado	-	Santiago Paz, Mariano Pessah, Roxana Ranciglio
7	LOS BARRIENTOS - ALTO VERDE	Sur	12/12/2017	11 hs	En ejecución	convenio UCAR-Alto Verde a la firma (fecha de asamblea de la cooperativa 11/12)	Santiago Paz, Mariano Pessah, Roxana Ranciglio
8	CAÑEROS UNIDOS	Sur	12/12/2017	14 hs	Ejecutado	-	Santiago Paz, Mariano Pessah, Roxana Ranciglio
9	CAÑEROS UNIDOS CON COOPERAGRO, SANTANEÑA, LOS BARRIENTOS, ALTO VERDE Y DON PEPE	Sur	12/12/2017	16 hs	En ejecución	95% ejecutado, resta desembolsos de Factura por patentamiento y flete del camión VW	Santiago Paz, Mariano Pessah, Roxana Ranciglio
10	20 DE JUNIO	Centro	13/12/2017	9 hs	Ejecutado	estado de obra: 95% ejecutado	Pamela Martín, Fernando Padovani, Ines Solorzano
11	ESPERANZA DEL CORTADERAL	Este	13/12/2017	11 hs	Ejecutado	estado de obra: 95% ejecutado	Pamela Martín, Fernando Padovani, Ines Solorzano
12	LOS NACIENTES	Centro	13/12/2017	15 hs	Ejecutado	estado de obra: 95% ejecutado (visita a semilleros de alta calidad)	Fernando Padovani, Mariano Pessah, Daniel Duarte
13	LOS NACIENTES Y 4 GRUPOS DE PRODUCTORES (CIUDACITA, LOS TREJO, JUAREZ DEL PUESTO Y LA LOMA)	Centro	13/12/2017	16:30 hs	Ejecutado	-	Fernando Padovani, Mariano Pessah, Daniel Duarte

Fuente: Elaboración: UCAR – PROICSA/ Aprobación UAI

PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO  
ANEXO VI - DOCUMENTAL FOTOGRÁFICA DE LOS HALLAZGOS  
RELEVADOS

Hallazgo N° 3



*Cooperativa 20 de Junio*



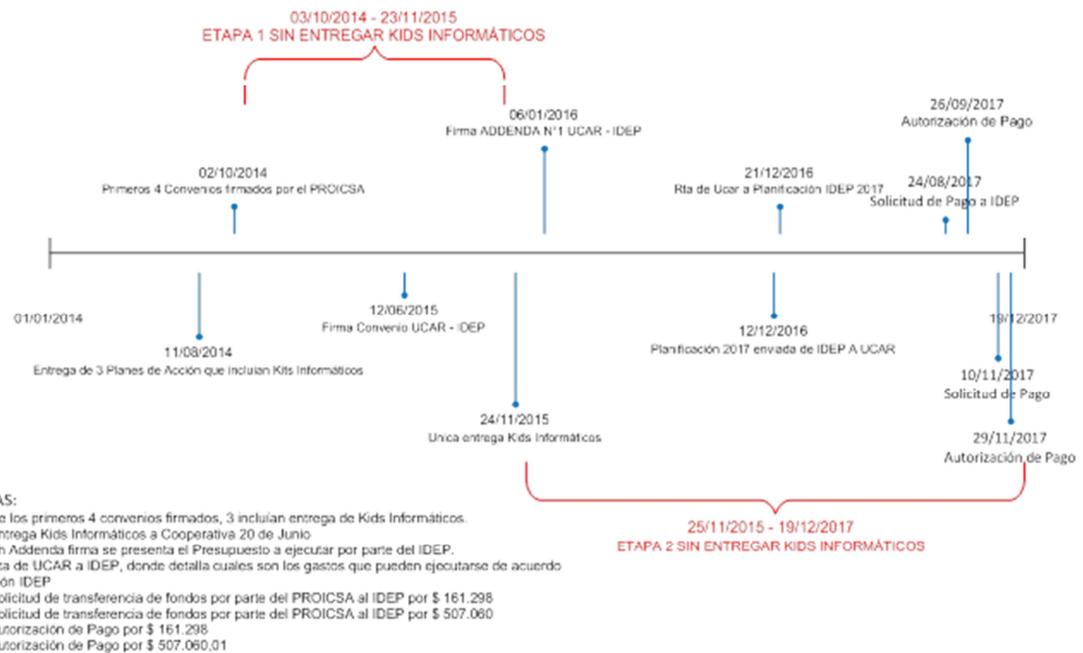
*Cooperativa Esperanza del Cortaderal*

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**



Cooperativa Los Nacientes

**Hallazgo N° 5\***



Fuente: Elaboración propia UAI

\*Línea de tiempo reformulada debido a información recibida por UCAR en fecha 26 de diciembre de 2017.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ECONOMIAS REGIONALES**

**ANEXO VII — RESPUESTA AUDITADO**

Respuesta a Informe Preliminar Unidad de Auditoría Interna – Ministerio de Agroindustria.

**Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA (PROICSA)**

**HALLAZGOS, RECOMENDACIONES E IMPACTO.**

**1. Desvíos en el cumplimiento de las metas físicas definidas por la Ley de Presupuesto N° 27.198 para el ejercicio 2016.**

Se observa la existencia de los siguientes desvíos en el cumplimiento de las metas físicas del programa objeto de auditoría.

MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	DESVÍO
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Empresa Azucarera Asistida (PROICSA)	5	1	-80%
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Poblador Rural Asistido (PROICSA)	226	56	-75,22%

**Recomendación:** Estudiar las causas de las eventuales diferencias entre las inversiones y/o proyectos incluidos en el presupuesto y los realmente en ejecución. Conocer el ritmo de ejecución física de los proyectos y su correspondencia con lo programado. Estimar las fechas de finalización de los proyectos y, por lo tanto, de los gastos de operación que resulten necesarios para su puesta en funcionamiento y su relación con las previsiones presupuestarias que se hubiesen efectuado.

**Respuesta:** En el caso de la unidad de medida Empresa Azucarera Asistida, el desvío del valor programado respecto del ejecutado, obedece a que las empresas que presentaron proyectos en las Convocatorias 2014 han desistido de los mismos motivadas por la situación compleja del sector que no le permitió realizar inversiones resultando riesgoso avanzar con los proyectos, como Agropecuaria Jujuy SA y Colombres Hnos., o bien en algunos casos no han superado la evaluación económica financiera realizada por el BICE, tal las empresa Rodeo del Aliso y Agropecuaria Luján SA. Por lo expuesto, el cumplimiento de la meta física del año 2016 se vio afectado.

Respecto a la unidad de medida Poblador Rural Asistido, cabe aclarar que el valor 56 se corresponde con los nuevos pobladores rurales incorporados a la actividad de asistencia técnica en 2016. Es importante mencionar que el Programa brinda asistencia técnica permanente a los productores, totalizando en 2016, 2690 productores incorporados a la actividad de asistencia técnica desde el inicio del Programa.

El siguiente cuadro detalla el ritmo de incorporación de nuevos productores asistidos por el programa, y del mismo se desprende que en el acumulado se han superado las metas físicas fijadas.

COMPONENTE V		Productores Asistidos Permanentemente por el PROICSA	Meta Acumulada de acuerdo a informe de cumplimiento	DESVÍO
2014	2 Trim	1600	400	1200
	3 Trim	1773	700	1073
	4 Trim	1860	1100	760

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

2015	1 Trim	2057	1350	707
	2 Trim	2372	1590	782
	3 Trim	2598	1830	768
	4 Trim	2751	2073	678
2016	1 Trim	2774	2109	665
	2 Trim	2786	2159	627
	3 Trim	2797	2239	558
	4 Trim	2690*	2299	391

\*Durante 2016 se dieron de baja 117 productores del Sistema de Gestión Territorial.

Es importante mencionar que el formulario de Programación de Metas presenta un formato rígido, no permite incorporar en lo ejecutado a los productores acumulados, siendo estos los que reciben asistencia técnica permanente. Por esta razón ha quedado invisibilizado que los incumplimientos de las metas trimestrales de 2016 fueron más que compensadas por los resultados de años anteriores, en los que se superó ampliamente las metas físicas.

**2. Demora en el cumplimiento de los proyectos financiados.**

De la verificación de los legajos de los proyectos en la UCAR, se observó que por diferentes circunstancias algunos proyectos se encuentran demorados.

PROVINCIA	AÑO	COMPONENTE	CANTIDAD PROYECTOS
TUCUMÁN	2013	II	2
		III	1
		IV	2
	2016	I	3
		II	2
JUJUY	2014	IV	1

**Recomendación:** Se recomienda supervisar e intensificar las tareas realizadas por los ingenios, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados antes de la fecha establecida para el cierre del programa.

**Respuesta:** Se detallan los motivos de las demoras de los proyectos en ejecución, de acuerdo a la convocatoria en la que fueron presentados.

Convocatorias 2013-2014

- **Bioenergía La Corona (Componente II):** En el mes de marzo de 2016 la empresa presentó la rendición final de los proyectos de los Componentes I y II. Al momento de la visita de finalización del proyecto del Componente II "La planta de tratamiento de vinaza por compostaje" se observó que el mismo tenía las obras detenidas y sin concluir, debido al faltante del film impermeable sobre parte del talud de la laguna de almacenaje de vinaza, producto del robo de la misma. En octubre de 2016 la empresa propone una modificación al proyecto considerando la reubicación de su planta de tratamiento de la vinaza incremental. A partir de la situación social generada por la construcción del vinazoducto propuesto por la empresa, y dado que no hubo avances en el proyecto, la empresa propuso retrotraer la situación a las condiciones iniciales presentadas y aprobadas en el proyecto financiado, lo que permite a la firma cumplir con los compromisos asumidos con el PROICSA. De

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

acuerdo al informe final de visita de fecha 27/12/2017, el proyecto se encuentra concluido. (Anexo I)

- *Compañía Inversora Industrial SA (Componentes II y III):* Los proyectos de los componentes II y III en un principio sufrieron demoras debido a la crisis financiera que sufrió el sector en 2015 que repercutió en el inicio de los mismos. Otro factor de retraso surge a partir de las dificultades climáticas durante el 2016 y la subestimación del tiempo insumido en la preparación de las bases e instalación de los equipos adquiridos.  
Además, respecto del Componente II, la construcción de la obra civil, la instalación y puesta a punto del equipo concentrador de vinaza ha empleado un tiempo extra al previsto originalmente. Asimismo, en el caso del Componente III, hubo retrasos en la entrega por parte del proveedor de los molinos y dado que los mismos se deben instalar en el periodo de interzafra, se generaron demoras sustanciales en la ejecución del proyecto.  
Se ha mantenido contacto con la empresa realizar un seguimiento de la ejecución de los proyectos, estimándose la fecha de finalización para el mes de abril de 2018.
- *Engordar y El Pucará (Componente IV):* Durante 2016 las condiciones climáticas adversas han retrasado la zafra y consecuentemente la posibilidad de dar inicio a la ejecución de los proyectos dado que las obras de instalación de equipos de riego deben comenzar una vez descepaado el campo. Asimismo, se adicionaron demoras por el cambio del contratista contratado inicialmente.  
De acuerdo a los informes de finalización de proyectos por parte del área de la gerencia de riesgo del BICE con fechas 11/08/2017 y 31/07/2017 respectivamente (Anexo II y III), así como también de los informes técnicos del Programa, los mismos se encuentran físicamente concluidos; encontrándose pendiente el reembolso parcial del último tramo del contrato. Esta demora se debe a retrasos en la firma de ampliación de garantías, trámite que se encuentra bajo la operatoria del BICE.
- *Ingenio Río Grande (Componente IV):* Además de retrasos por dificultades climáticas, el proyecto sufrió demoras en la entrega de equipos y materiales, así como en la instalación del tendido eléctrico, lo que impactó en la finalización del proyecto. Se ha mantenido contacto con la empresa para realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto, estimándose la fecha de finalización para el mes de abril de 2018.

Convocatorias 2016

La fecha de cierre de las Convocatorias prevista para el 15 de Septiembre fue prorrogada al 7 de Octubre de 2016, ante la solicitud de varias empresas. Una vez finalizadas las Convocatorias se comenzó la etapa de Admisión y priorización de los proyectos, remitiendo al BICE con fecha 13/10/16 los proyectos presentados para la evaluación crediticia.

Luego de un proceso de actualización de información y de evaluación llevado adelante por el BICE, con fecha 01/06/17 se recibieron los primeros dictámenes de riesgo correspondientes a la empresa Jose Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., y con fecha 05/07/17 los de la empresa Compañía Inversora Industrial SA.

Con fecha 28 de junio de 2017 se firmó un contrato de mutuo con la empresa Jose Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. por su proyecto del Componente II y dos contratos de mutuo por los proyectos de Fronterita Energía S.A como codeudor (Componente I y II), lo que suma un total de 3 proyectos. Estos proyectos no presentaron demoras en su ejecución finalizando los tres en el mes de noviembre de 2017, contando como documentación respaldatoria los informes finales realizados por la gerencia de riesgo del BICE con fechas 13 y 24 de noviembre respectivamente (Anexo IV y V), permitiendo realizar los últimos desembolsos a la empresa.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Por otro lado con fecha 20/09/2017 se firmaron con la empresa Compañía Inversora Industrial S.A (CII S.A.) dos contratos de mutuo, uno por CII S.A - Componente I y otro por Bioenergética Leales S.A. - Componente I. El primero de los proyectos se encuentra en ejecución sin presentar demoras a la fecha. En el caso del segundo proyecto el BICE remitió con fecha 28/11/2017 el informe de la gerencia de riesgo (Anexo VI) dando la finalización física del mismo, encontrándose pendiente el último reembolso, el cual está supeditado a la asignación de la cuota presupuestaria.

**3. Posibilidad de mejora en la elección de las cooperativas encargadas de realizar obras civiles.**

Se han constatado in situ, incumplimientos por parte de las cooperativas que debían realizar diferentes obras. Ello ha ocasionado la rescisión de contratos y la falta de culminación de las obras acordadas como es el caso de las cooperativas 20 de Junio, Los Nacientes y Esperanza del Cortaderal. En anexo VI se acompañan fotos respaldando dicho hallazgo.

**Recomendación:** Se sugiere previo a la elección de la cooperativa o empresa encargada de la construcción de la obra, analizar sus antecedentes. Se propone que se realicen licitaciones provinciales para la selección de la entidad que efectuará la obra.

**Respuesta:**

**Situación General. Consideraciones en común en todas las obras civiles de las Cooperativas**

De los planes de acción presentados al PROICSA, aquellos que incluyeron un componente de obras fueron ejecutados por empresas constructoras y/o cooperativas de trabajo seleccionadas a partir de una terna presentada por las cooperativas cañeras de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°62/2016 del Ministerio de Agroindustria (Anexo VII), la cual reemplaza la Resolución N° 945/2014 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Para llevar a cabo las actividades, se firmaron contratos de obra entre las cooperativas cañeras y las empresas constructoras y/o cooperativas de trabajo seleccionadas, donde se pautaron los montos, plazos y otras condiciones necesarias para la construcción.

El PROICSA, por cuenta y orden de la Cooperativa, realizó un desembolso inicial del 40% para el inicio de cada obra y luego contra certificado de avance de obra se realizaron otros dos desembolsos. En todos los casos, estaba previsto que las obras concluyeran en los tres meses posteriores al desembolso de los anticipos.

Sin embargo, desde la fecha del anticipo se generaron distintas demoras para hacer efectivos los sucesivos desembolsos, situación que afectó negativamente la planificación establecida en los contratos. Estas demoras estuvieron relacionadas con restricciones presupuestarias que sufrió el Programa en el mes de diciembre de 2015.

Asimismo, durante el mes de diciembre de 2015 se generó una devaluación de la moneda de alrededor del 40%, que provocó que los precios de los insumos para la construcción se vieran afectados en proporciones similares, y los contratos con las cooperativas constructoras no preveían ajuste por modificación de precios.

Ante esta situación, mediante Nota UCAR N° 3378-89 (Anexo VIII) y Nota UCAR N° 5020-19 (Anexo IX) se remitió a CAF el estado de situación de las obras de las tres cooperativas con la correspondiente documentación respaldatoria. El Organismo financiador aprobó las propuestas presentadas por las Cooperativas para la finalización de las obras.

**Estado de Situación de la obra de la Cooperativa Los Nacientes**

En el caso particular del Plan de Acción de la Cooperativa Los Nacientes Ltda. presentado al Programa para su financiamiento, y que forma parte del Convenio de transferencia de fondos suscrito entre la Cooperativa

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

y la UCAR el 2 de octubre de 2014 (enviado a CAF mediante Nota UCAR N° 8522-00 de fecha 30/10/2014), se detalla en el rubro de Infraestructura la terminación de un galpón que incluía cimientos, capas aisladoras, revoques exteriores e interiores, carpinterías metálicas, instalación eléctrica y extractor eólico, sumado a ello la mano de obra.

Para la ejecución de dicha obra, la Cooperativa solicitó tres presupuestos a distintos proveedores los cuales fueron analizados por la cooperativa con asesoramiento equipo técnico de la UCT del PROICSA en Tucumán. Como resultado, se aprobó la propuesta presentada por la Cooperativa de Trabajo La Nena Ltda. por un total de \$ 580.000.

En consecuencia, el 8 de octubre de 2015 se suscribió el contrato de obra, entre la Cooperativa Agropecuaria Los Nacientes Ltda. y la Cooperativa La Nena Ltda., estableciéndose un plazo de tres meses para la finalización de la obra a partir del inicio de los trabajos.

A partir del avance de la obra y en base a las correspondientes certificaciones, se realizaron a la firma constructora desde UCAR, por cuenta y orden de la cooperativa, los siguientes desembolsos:

	Monto	Fecha
Primer desembolso (Anticipo)	\$ 232.000,00	09 de noviembre de 2015
Segundo desembolso	\$ 217.142,00	22 de febrero de 2016
<b>Total Contrato Obra</b>	<b>\$ 580.000,00</b>	<b>8 de octubre de 2015</b>
<b>Saldo a desembolsar</b>	<b>\$ 130.858,00</b>	Saldo a aplicar

A partir del segundo desembolso se evidenció la imposibilidad por parte de la Cooperativa La Nena (constructora) de emitir Facturas "A", por tener su CUIT bloqueada por requerimientos de la AFIP, que al día de la fecha de la rescisión no habían sido cumplimentados.

Luego de varias reuniones realizadas entre el equipo técnico de la UCAR y de la UCT con ambas cooperativas, entre los meses de junio de 2016 y marzo de 2017, se definió enviar una carta documento (Ver Anexo VIII) a la Cooperativa La Nena, la cual fue enviada con fecha 22/09/2017 manifestando la voluntad de rescindir el contrato de obra de acuerdo a lo previsto en el artículo octavo del contrato firmado, en el mes de Octubre de 2015. A fin de cumplimentar con la obra, el PROICSA decidió aprobar la propuesta de la Cooperativa Los Nacientes aprobada por acta de su Consejo de Administración que se adjuntó al informe enviado a CAF(Anexo VIII). La misma consiste en que un grupo de socios idóneos en tareas de albañilería realice las tareas pendientes de finalización de la obra y con el remanente del saldo se adquieran los materiales.

A la fecha la cooperativa cuenta con toda la documentación para solicitar la gestión del pago correspondiente a la finalización de la obra. Asimismo, se encuentra a la espera de la asignación de la cuota presupuestaria para desembolsar la ejecución pendiente.

**Estado de situación de la obra de la Cooperativa 20 de Junio Ltda.**

Situación similar se produjo con el Plan de Acción presentado por la Cooperativa 20 de Junio Ltda., que forma parte del Convenio de transferencia de fondos suscrito entre la Cooperativa y la UCAR el 2 de octubre de 2014 (también enviado a CAF mediante Nota UCAR N° 8522-00 de fecha 30/10/2014). En el mismo se detalla en el rubro Infraestructura la construcción de un galpón de 100 m<sup>2</sup> para usos múltiples con oficina para sede administrativa.

Al igual que en el caso anterior, para la ejecución de la obra la Cooperativa solicitó tres presupuestos a distintos proveedores los cuales fueron analizados por la cooperativa con asesoramiento del equipo técnico de la UCT del PROICSA en Tucumán. Como resultado, se aprobó la propuesta presentada por la Cooperativa



PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO

de Trabajo El Gaucho Ltda. por un total de \$ 690.000.

En consecuencia, el 8 de octubre de 2015 se suscribió el contrato de obra entre la Cooperativa Agropecuaria 20 de Junio Ltda. y la Cooperativa de Trabajo El Gaucho Ltda. estableciéndose un plazo de tres meses para la finalización de la obra a partir del inicio de los trabajos.

Con el avance de la obra y en base a las correspondientes certificaciones, se realizaron a la firma constructora desde UCAR, por cuenta y orden de la cooperativa, los siguientes desembolsos:

	Monto	Fecha
Primer desembolso (Anticipo)	\$ 276.000,00	09 de noviembre de 2015
Segundo desembolso	\$ 204.620,24	22 de febrero de 2016
Tercer desembolso	\$ 163.081,25	14 de junio de 2016
<b>Total Contrato Obra</b>	<b>\$ 690.000,00</b>	<b>8 de octubre de 2015</b>
<b>Saldo a desembolsar</b>	<b>\$ 46.298,51</b>	Saldo a aplicar

A partir del tercer desembolso se evidenció la imposibilidad por parte de la Cooperativa El Gaucho de emitir Facturas "A", por tener su CUIT bloqueada por requerimientos de la AFIP que al día de la fecha de la rescisión del contrato no habían sido cumplimentados.

Luego de varios intentos por solucionar los inconvenientes por parte de las cooperativas y de los equipos técnicos, en julio de 2017 se definió enviar una carta documento (Ver Anexo VIII) a la Cooperativa El Gaucho, la cual fue enviada con fecha 27/09/2017 rescindiendo el contrato de obra, de acuerdo a lo previsto en su cláusula octava del contrato firmado, en el mes de Octubre de 2015.

Con el objetivo de finalizar la obra, el PROICSA decidió aprobar la propuesta de la Cooperativa 20 de Junio Ltda. aprobada por acta de su Consejo de Administración (Anexo VIII). La misma consiste en que un grupo de socios idóneos en tareas de albañilería realice las tareas pendientes de finalización de la obra y con el remanente del saldo se adquieran los materiales.

**Estado de situación de la obra de la Cooperativa Esperanza del Cortaderal**

En el caso particular del Plan de Acción presentado al Programa para su financiamiento, que forma parte del Convenio de transferencia de fondos suscrito entre la Cooperativa Agropecuaria Esperanza del Cortaderal y la UCAR el 2 de octubre de 2014 (enviado a CAF mediante Nota UCAR N° 8522-00 de fecha 30/10/2014), se detalla en el rubro Infraestructura la construcción de un galpón de 100 m<sup>2</sup>, para usos múltiples con oficina para sede administrativa.

Para la ejecución de dicha obra, la Cooperativa solicitó tres presupuestos a distintos proveedores los cuales fueron analizados por la cooperativa con asesoramiento del equipo técnico de la UCT del PROICSA en Tucumán. Como resultado, se aprobó la propuesta presentada por la Cooperativa Américo Vespucio por un total de \$ 889.553,97.

En consecuencia, el 26 de agosto de 2015 se suscribió el contrato de obra, entre la Cooperativa Agropecuaria Esperanza del Cortaderal y la Cooperativa Américo Vespucio, estableciéndose un plazo de tres meses para la finalización de la obra a partir del inicio de los trabajos.

A partir del avance de la obra y en base a las correspondientes certificaciones, se realizaron a la firma constructora desde UCAR, por cuenta y orden de la cooperativa, los siguientes desembolsos:

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

	Monto	Fecha
Primer desembolso (Anticipo)	\$ 355.821,58	25 de septiembre de 2015
Segundo desembolso	\$ 219.401,69	11 de diciembre de 2015
Tercer desembolso	\$ 210.864,89	28 de abril de 2016
<b>Total Contrato Obra</b>	<b>\$ 889.553,97</b>	
<b>Saldo a desembolsar</b>	<b>\$ 103.465,81</b>	

A partir del tercer desembolso se evidenció el incumplimiento de la Cooperativa Américo Vespucio con las obligaciones pautadas en el contrato, generando un retraso importante en la compra de materiales y el avance de la obra. Situación que se vio agravada por el aumento de un promedio del 50% en el costo de los materiales.

Luego de varias reuniones realizadas entre el equipo técnico de la UCAR, de la UCT y ambas cooperativas, entre los meses de junio de 2016 y diciembre del mismo año, se acordó verbalmente que la Cooperativa de construcción Américo Vespucio se comprometía a reiniciar la construcción y proponía solucionar los inconvenientes de obra generados por la demora. Dado que el compromiso no fue cumplido, la Cooperativa Esperanza del Cortaderal envió al contratista una carta documento con fecha febrero de 2017 (Anexo IX), que se ha adjuntado en el informe presentado a CAF, en la cual se manifiesta que se da por finalizado el contrato de obra en cuestión.

A partir de esta situación, se realizó un cálculo de los materiales necesarios para la finalización de la obra y se revisó el stock de materiales disponibles, por el responsable de obra designado por el PROICSA.

A fin de cumplimentar con la obra, el PROICSA ha decidido aprobar la propuesta de la Cooperativa. La misma consiste en que un grupo de socios idóneos en tareas de albañilería realice las tareas pendientes de finalización de la obra y con el remanente del saldo se adquieran los materiales.

CAF aprobó la propuesta para concluir con la Obra y en el mes de setiembre de 2017 se realizó el pago correspondiente a los materiales, estimándose el final de la obra para el mes de febrero de 2018.

**4. Posibilidad de mejora del seguimiento legal y contable a las cooperativas e ingenios beneficiarios del programa.**

La falta de presentación de balances, atraso en la presentación de declaraciones juradas y en la realización de las asambleas ordinarias, falta de tramitación de exenciones e irregularidades ante la AFIP; provoca demoras en la ejecución de los fondos y hasta la posible exclusión de los ingenios o cooperativas del programa.

**Recomendación:** Se sugiere evaluar la posibilidad de realizar controles trimestrales, brindar asesoramiento y solicitar a los beneficiarios la presentación de informes a fin de detectar problemas fiscales de manera temprana.

**Respuesta:**

Si bien no se encontraba previsto en el diseño del Programa la asistencia legal y fiscal, en el marco de la estrategia de Fortalecimiento Institucional de Organizaciones de Productores Cañeros del Componente V se han realizado capacitaciones con las Cooperativas que participan del Programa con el objetivo de fortalecer el manejo de información administrativa y contable. En dichos talleres se abordaron aspectos de la economía social, otros específicos de la actividad cañera y también fiscales (IVA y exención del impuesto a



**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

las ganancias). El siguiente cuadro resume las actividades de capacitación realizadas durante 2017 en estas temáticas:

Capacitaciones	Cantidad de encuentros	Cantidad de Cooperativas asistidas	Fechas
Aspectos Administrativos y soporte digital	7	16	Entre el 6/3 y el 30/3
Registro y Contabilidad Cañera	4	16	Entre el 29/6 y el 6/7
Tratamiento de IVA	3	7	Entre el 6/6 y 27/6
Registro contable para Frente de Cosecha	2	2	14/7 y 2/8

A pesar que en 2017 se abordó esta temática, se siguen identificando algunas debilidades en las organizaciones, y es por esto que para 2018, la planificación de trabajo del Componente V incluirá como parte de la estrategia territorial realizar un seguimiento de la situación fiscal y documental de las cooperativas, a fin de que puedan contar con toda la documentación exigida. Este seguimiento podrá tener un carácter trimestral, junto con una fluida comunicación con los referentes de las organizaciones a fin de asistirlos en los procesos de regularización, trabajo que será llevado adelante por técnicos del equipo de Cooperativas de UCAR, junto con los técnicos de la UCT de Tucumán.

Cabe destacar que tanto la UCAR como la UCT cuentan con cuadros técnicos formados en aspectos administrativos y contables, como así también se encuentran especialistas en economía social y en cooperativismo.

Por último, resulta importante destacar que en el marco del PROICSA fue una condición necesaria para la ejecución de los planes de acción que las cooperativas tuvieran vigente toda la documentación legal y fiscal (normal funcionamiento, balances presentados y autoridades vigentes).

**5. Excesiva demora en la entrega de los kits informáticos.**

A la fecha del presente no se ha realizado la entrega de los kits informáticos solicitados mediante el plan de acción.

De siete (7) cooperativas beneficiarias con los kits informáticos, al día de la fecha, solo una (1): la Cooperativa 20 de Junio recibió el mismo. Restando la entrega a las siguientes: Don Pepe, Los Nacientes, Alto Verde, Cooperagro, Esperanza del Cortaderal y Los Barrientos. En anexo VI se acompaña una línea de tiempo respaldando dicho hallazgo.

**Recomendación:** Agilizar el proceso de entrega a las beneficiarias.

**Respuesta:** El motivo de la demora en la entrega de los kits informáticos se debió a dificultades administrativas presentadas en la realización de la licitación por parte del Instituto para el Desarrollo Productivo (IDEP), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán. Previo a lograr realizar la licitación con éxito, el IDEP tuvo tres intentos fallidos, debido a demoras en los trámites del Tribunal de Cuentas de la Provincia, lo que llevó a que el procedimiento licitatorio fracasase.

A pesar de las demoras expresadas en el párrafo anterior, el día 27/12/2017 el IDEP comenzó la entrega de los kits informáticos. Al momento, el estado de la entrega de los kits es el siguiente:

Cooperativa	Estado
Cooperativa Agropecuaria Santaneña Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa Agropecuaria Los Nacientes Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa Agropecuaria 20 de Junio Ltda.	PENDIENTE
Cooperativa Agropecuaria La Esperanza de El Cortaderal Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

Cooperativa Cooperagro del Tucumán Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa Agropecuaria Alto Verde Ltda.	PENDIENTE
Cooperativa Agropecuaria Cruz Alta-Leales 306 Ltda.	PENDIENTE
Cooperativa de Provisión de Servicios Agropecuarios "San Antonio de La Tuna" Ltda.	PENDIENTE
Cooperativa Agropecuaria Cañeros Unidos Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa de Provisión de Servicios Agropecuarios Las Maravillas Ltda.	SE ENTREGA EL 10/01/2018
Cooperativa Agropecuaria Los Barrientos Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa Agropecuaria de Provisión, Transformación, Comercialización y Consumo Ibatín Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa de Trabajadores Unidos de Trabajo Agropecuario Ltda. (Campo de Herrera)	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa Agropecuaria Don Pepe Ltda.	PENDIENTE
Cooperativa Agropecuaria Productores Unidos de Mancopa Ltda.	PENDIENTE
Cooperativa Agropecuaria El Saladillo LTDA	ENTREGADO (27/12/2017)
Cooperativa de Provisión de Servicios Agropecuarios Doña Juana LTDA	SE ENTREGA EN FEB 2018
Cooperativa de Trabajo Mayo Ltda.	ENTREGADO (27/12/2017)

Las cooperativas que tienen pendiente la entrega del equipamiento deben presentar ante el IDEP el certificado de normal funcionamiento expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM) para avanzar con la entrega del kit.

**6. Retardo en la entrega de maquinaria especificada en el plan de acción.**

Ello se evidenció en la Cooperativa 20 de Junio, a la cual se le hizo entrega de una maquina cargadora transcurridos cuarenta y cinco días (45) de la fecha pautaada ocasionando un atraso en la época de inicio de la zafra.

A la fecha se adeuda la entrega de un camión VW a la Asociación Cañeros Unidos y las Cooperativas Cooperagro, Santaneña, Los Barrientos, Alto Verde y Don Pepe ya que de acuerdo con el cronograma de ejecución los mismos se entregarían entre septiembre y octubre del corriente año.

**Recomendación:** Evaluar los plazos de entrega a fin que los mismos permitan cumplir el objetivo para lo cual fueron suscriptos los proyectos.

**Respuesta:**

*Cooperativa Cañeros Unidos Ltda.*

El Plan de Acción de la Cooperativa Cañeros Unidos Ltda. (en asociación con las cooperativas Cooperagro, Santaneña, Los Barrientos, Alto Verde y Don Pepe) contempla la adquisición de un Camión Volkswagen para ser entregado entre los meses de septiembre y octubre de 2017. El Convenio para la ejecución del plan fue suscrito el 14 de septiembre de 2017 entre la Cooperativa y la UCAR, luego que la cooperativa hizo entrega al PROICSA del Certificado de Normal Funcionamiento correspondiente, cuya fecha de emisión fue el 30/08/2017.

La adquisición del camión contempló las gestiones y respectivos desembolsos a Truck NOA S.A (concesionaria de VW en Tucuman) y a Volkswagen Argentina S.A. Una vez firmado el convenio con la cooperativa, fueron gestionadas la emisión de las facturas correspondientes a VW Argentina SA por un total de \$1.245.109.81 (fecha de emisión: 25/09/2017) y a Truck NOA SA por un total de \$123.722,19 (fecha de emisión: 26/09/2017).

Simultáneamente a las gestiones con ambos representantes de VW, a fines del mes de septiembre, UCAR informó que no se contaba con cuota presupuestaria habilitada para gastos en bienes de capital suficiente para finalizar el proceso en cuestión. Debido a ello, solo fue posible efectivizar el desembolso a VW Argentina SA (fecha de transferencia: 11/10/2017 – Comprobante Anexo X). No obstante, con el objetivo de avanzar en la gestión, fue iniciado el proceso de Truck NOA SA elevando las órdenes de pago al área

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

correspondiente, a fin de realizar el desembolso al habilitarse la cuota presupuestaria. Finalmente, UCAR obtuvo cuota para gastos en bienes de capital en el mes de Noviembre. Por lo tanto, el 24/11/2017 se realizó la transferencia a Truck NOA SA (Comprobante Anexo XI). Cabe mencionar que éste último pago implicó el inicio del proceso de entrega del camión, encontrándose actualmente en trámite el patentamiento del mismo.

*Cooperativa 20 de Junio Ltda.*

En el marco del Convenio para la ejecución del plan de acción de la Cooperativa 20 de Junio Ltda. suscripto el 2 de octubre de 2014, se financiaron los repuestos para la reparación de la cargadora de caña de azúcar.

Luego de realizado el proceso de contratación del servicio de reparación, la Cooperativa presentó el remito N° 0001-0005089 de fecha 11/06/2016 correspondiente a la entrega de la cargadora, con la firma de conformidad de recibido por el Secretario de esa organización.

A fines de 2016, la Cooperativa envía nuevamente la máquina cargadora al taller para una reparación, y en el mismo momento la Cooperativa adquiere, fuera del marco del Convenio, discos para la rastra en su cuenta corriente. Dado que la cooperativa para la zafra 2017 tenía vencido el plazo de pago de los discos, la empresa decide unilateralmente no entregarles la cargadora hasta tanto no cancele la deuda.

Una vez que el equipo técnico del PROICSA estuvo al tanto de la situación se puso en contacto con el responsable de la empresa, quien vía mail se comprometió a devolver de manera urgente la cargadora. Asimismo, la cooperativa se contactó con la empresa para realizar las gestiones necesarias para que la cargadora se encuentre nuevamente en el predio durante el mes de enero de 2018. Durante el mes de enero el equipo técnico del PROICSA supervisará que la empresa haga entrega de la cargadora.

**7. Carencia de suscripción de reglamentos entre cooperativas para uso común de maquinarias.**

Se ha observado en la provincia de Tucumán la falta de un reglamento de uso interno que establezca normas para operar las maquinarias de uso común, en todas las cooperativas, a excepción de Los Nacientes.

**Recomendación:** Se sugiere en lo sucesivo, que previo a la entrega de maquinaria de uso común, se proceda a la firma de reglamentos de uso interno entre las cooperativas a fin de evitar inconvenientes en el uso de las maquinarias.

**Respuesta:** Durante el año 2017 se han realizado 18 talleres para la confección de un reglamento de uso de maquinaria con todas las cooperativas que han sido beneficiarias de planes de acción del PROICSA. En los mismos se abordaron aspectos organizativos, análisis de costos de los servicios asociados al capital adquirido y aspectos contables (como la amortización de los bienes adquiridos).

La metodología de trabajo de estos talleres consistió en ofrecer a las cooperativas un modelo de reglamento de uso de maquinaria, sobre el cual cada cooperativa realizaría las modificaciones que consideren pertinentes para ajustar lo mejor posible el reglamento a las características de cada cooperativa.

Uno de los objetivos del Componente V para 2018 es poder concluir la firma de los reglamentos de uso durante el primer semestre. Luego, se sugerirá a cada organización la incorporación del reglamento al libro de actas de asamblea que llevan los consejos de administración de las cooperativas.

A partir de enero de 2018 se establece para todos los programas y proyectos de UCAR que todas las inversiones de bienes de capital dispongan del reglamento de uso de los mismos, como requisito previo a la liberación de los fondos.

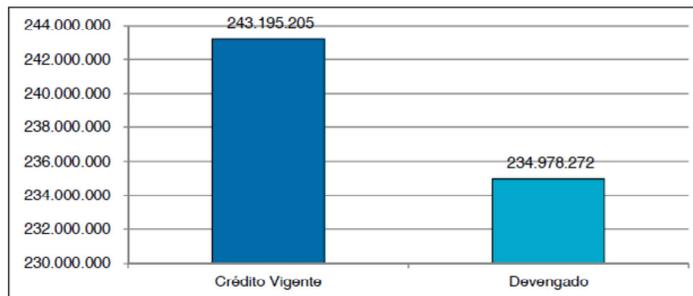
**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

**Comentarios al Anexo I- Ejecución Presupuestaria**

**2. Ejecución Presupuestaria.**

En el presente apartado, se procedió a analizar la ejecución del programa objeto de auditoría correspondiente al ejercicio 2016, detallado por inciso y fuente de financiamiento, convenientes para segmentar las partidas ejecutadas. En todos los casos de este apartado, el estándar de comparación es la vinculación entre el crédito vigente y lo devengado para el ejercicio bajo análisis.

De la información analizada, se observa que el presupuesto 2016 presenta una sub-ejecución del 3% respecto del crédito vigente. El siguiente gráfico muestra el contraste entre el monto contemplado en el presupuesto y el monto que realmente fue aplicado a lo largo del ejercicio 2016.

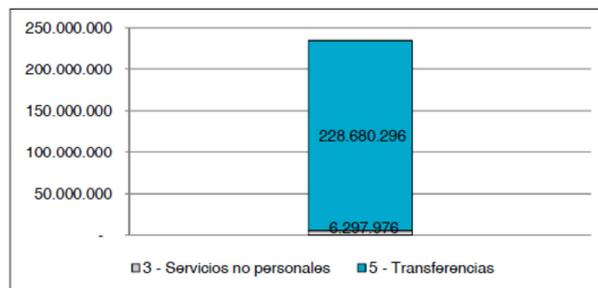


Fuente:

*Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.*

Con referencia a los incisos, se verificó que el total de los gastos devengados se realizaron por los incisos 3 – servicios no personales e inciso 5 – transferencias, siendo el inciso 5 el de mayor ejecución presupuestaria, ya que representa el 97% de los fondos ejecutados.

En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de los incisos en base a su ejecución:



Fuente: *Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.*

**Comentarios:** Si bien el crédito en su conjunto presenta una subejecución del 3% cabe aclarar que en el 2016 quedaron \$8 Millones sin desembolsar a la empresa San Martin de Tabacal por falta de crédito presupuestario en el Inciso 551 (Convenio BICE-CAF). De poder realizar ése desembolso la ejecución hubiese ascendido al 99,9% del crédito presupuestario otorgado.

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

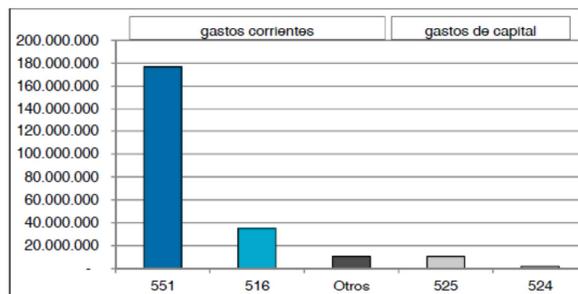
**3. Criterio de Imputación por Objeto del Gasto**

A los fines de determinar el objeto por el cual se devengaron los gastos correspondientes al ejercicio auditado, se procedió a analizar las erogaciones efectuadas.

Dicho procedimiento expone una tendencia del gasto que representa que el 95% fue destinado a financiar gastos corrientes y, el 5% restante a financiar gastos de capital.

Asimismo, en lo que respecta a la ejecución de los gastos corrientes, la mayor parte se destinó a transferencias a instituciones públicas financieras, las cuales representan el 79% del total de dichos gastos, mientras que en el caso de los gastos de capital la mayor parte se destinó a cooperativas, las cuales alcanzaron el 85% del total de los gastos de capital ejecutados para el ejercicio bajo análisis.

A continuación se presenta un gráfico con las principales imputaciones presupuestarias:



Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

Referencia por Objeto del Gasto:

(551) Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corriente.

(516) Transferencias para actividades científicas o académicas

(525) Transferencias a cooperativas

(524) Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

**4. Criterio de Imputación del Gasto en Función a la Distribución Geográfica.**

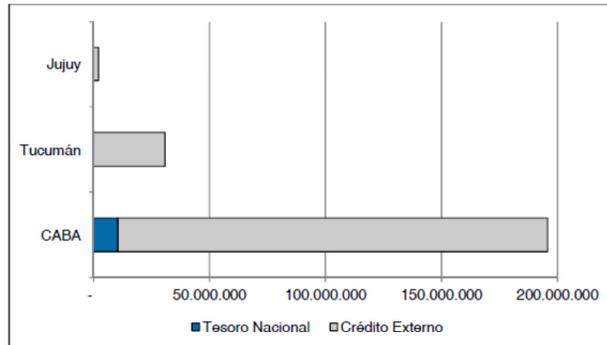
El objetivo de este apartado es cuantificar y analizar el grado de representatividad que tuvieron los fondos pagados, en función del inciso 5, durante el ejercicio 2016 en base a la distribución geográfica, los cuales ascienden a un total de PESOS DOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 228.639.938.-).

Cabe aclarar que los gastos devengados, registrados en cada provincia, responden a erogaciones destinadas a distintos beneficiarios u organizaciones, tanto públicas como privadas.

Del análisis se desprende que la mayor parte de los fondos se destinó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), concentrando el 86% del total de los fondos transferidos, los cuales fueron financiados en su mayor medida por fuente 22 - crédito externo. El resto de los fondos se destinaron a las provincias de Tucumán y Jujuy, las cuales concentran el 13% y 1% de los montos pagados por el programa bajo análisis.

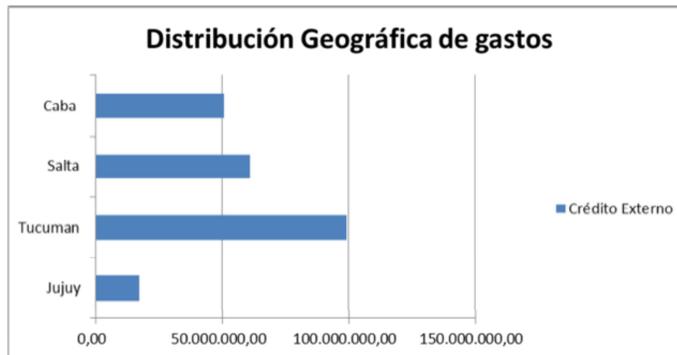
El gráfico que se expone a continuación, muestra los fondos transferidos a las distintas provincias y la fuente de financiamiento por los cuales se financiaron los mismos:

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**



Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 07/12/2017 10:48 pm.

**Comentarios a los puntos 3 y 4:** En referencia a las observaciones realizadas a la Imputación de gastos por Objeto y por ubicación geográfica, cabe mencionar que hasta el ejercicio 2017 inclusive los desembolsos realizados a los Fideicomisos componentes I a III y Componente IV administrados por el BICE fueron imputados al Inciso (551) Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes en Capital Federal. A partir del ejercicio 2018 los desembolsos enmarcados en éste convenio pasarán a imputarse al Inciso 631- Préstamos a largo plazo al sector privado, impactando en la provincia donde reside el proyecto financiado e imputado a gastos de capital en lugar de gastos corrientes. Bajo este nuevo marco de imputación el cuadro de gastos en función a la distribución geográfica arriba representado se vería de la siguiente manera:



- ANEXO I - Informe final de visita – Bioenergía La Corona
- ANEXO II – Informe gerencia de riesgo del BICE - Engordar SA
- ANEXO III - Informe gerencia de riesgo del BICE - El Pucará SA
- ANEXO IV - Informe gerencia de riesgo del BICE - Fronterita Energía S.A.
- ANEXO V - Informe gerencia de riesgo del BICE - José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I.
- ANEXO VI - Informe gerencia de riesgo del BICE - Bioenergética Leales S.A.
- ANEXO VII – Resolución N°62/2016 del Ministerio de Agroindustria
- ANEXO VIII – Nota UCAR N° 3378-89 - Cooperativa Los Nacientes Ltda. y Cooperativa 20 de Junio Ltda.



**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**

ANEXO IX - Nota UCAR N° 5020-19 – Cooperativa Agropecuaria Esperanza del Cortaderal.  
ANEXO X – Comprobante transferencia VW  
ANEXO XI – Comprobante transferencia Truck NOA

**PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ECONOMIAS REGIONALES**

**ANEXO VIII — EQUIPO DE TRABAJO**

**Auditor Interno:**

Dr. Joaquín PINOTTI

**Auditor Adjunto Operacional**

Dr. Nicolas Andrés GALVAGNI PARDO

**Supervisor Operacional**

Dra. Lisa María MAC DONNELL

**Supervisor Presupuestario**

Cra. Delfina CRESPO

**Supervisor Informático**

Manuel LORENZO

**Auditores:**

Desp. Ad. Alan VILLA

Cr. Mariano MONGANO

Sr. Martín Castilla